



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

4ª sesión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Rattray. . . . . (Jamaica)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

### **Temas 87 a 104 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**Sr. Maope** (Lesotho) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito a usted y felicito a los demás miembros de la Mesa por su elección y puedo asegurarles el pleno apoyo de mi delegación.

Deseo solidarizarme con las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Indonesia y de Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/69/PV.2).

La decisión de formar las Naciones Unidas fue impulsada por la determinación de crear un mundo de paz y prosperidad. Si bien la Carta de las Naciones Unidas ha hecho la parte que le corresponde hasta el momento para evitar una tercera guerra mundial, con lo que se cumple una de las nobles aspiraciones de nuestros grandes antepasados que convergieron en San Francisco en 1945, el mundo todavía se enfrenta a desafíos de seguridad que van más allá de la imaginación de la humanidad. Las guerras han cambiado drásticamente en los últimos decenios. Grupos terroristas escasamente organizados como el Estado Islámico del Iraq y el Sham continúan declarando la guerra a otros países y a civiles inocentes.

Lo más desalentador es que los grupos terroristas y otros agentes no estatales asesinan a personas y crean

el caos y una destrucción inmensa, no con las manos vacías, sino con armas que no producen o fabrican. Cómo pueden estas armas llegar a las manos de actores no estatales es un tema que no se discute con frecuencia. Este es el momento oportuno para abordar esta cuestión si se desea progresar en la esfera del desarme. La despiadada matanza de personas inocentes en el Oriente Medio y en otros lugares es un claro recordatorio de que tenemos que actuar de manera colectiva para cumplir la responsabilidad moral que nos incumbe para asegurarnos de que nuestro pueblo esté a salvo, seguro y libre.

Nuestro compromiso de lograr un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa no se ha convertido en medidas concretas. El inmenso arsenal de armas nucleares, así como la modernización de este tipo de armas, arroja una sombra de duda sobre nuestras perspectivas para lograr un mundo libre de armas nucleares en el futuro inmediato. Las armas nucleares crean una falsa sensación de seguridad. Su poder genera desconfianza y aumenta las tensiones entre los Estados. Mientras existan, el riesgo de su uso estará latente. Todos sabemos que la detonación de una bomba nuclear podría causar enormes pérdida en vidas humanas y una catastrófica destrucción del medio ambiente.

El sexagésimo noveno período de sesiones nos brinda la oportunidad de seguir avanzando en nuestros esfuerzos por construir un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. De hecho, la conmemoración el 26 de septiembre del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-56321 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Nucleares es una manifestación de los crecientes esfuerzos globales de los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para llamar la atención sobre el desarme nuclear. Debemos redoblar nuestros esfuerzos durante el actual período de sesiones y con posterioridad a la terminación del período de sesiones para asegurarnos de librar al mundo de estas armas terribles.

Es en este contexto, acogemos con beneplácito los resultados de las Conferencias Internacionales de Oslo y Nayarit sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Esperamos con interés la celebración de la tercera conferencia, que se celebrará en Austria a finales de este año. Somos optimistas al pensar que estas conferencias generarán el impulso necesario para avanzar en la concertación de un instrumento jurídico por el que se prohíban las armas nucleares.

A la vez que nos esforzamos por lograr el objetivo de prohibir las armas nucleares y, a la larga, su eliminación, no podemos dejar de subrayar que el pleno cumplimiento de las disposiciones del Tratado Sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es fundamental. No debemos aplazar más la adhesión al TNP por parte de los países que quedan fuera de las disposiciones para la aplicación del Tratado. De la misma manera, exigimos la inmediata celebración de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, de conformidad con la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Por otra parte, reiteramos que todos los Estados tienen derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a beneficiarse de ella, de conformidad con el TNP. Sin embargo, este derecho debe ejercerse en un entorno seguro y con el debido respeto por las partes de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado en materia de no proliferación. La cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es absolutamente esencial. Todos debemos aceptar las salvaguardias del OIEA y cerciorarse de que las actividades nucleares sirvan solo para fines pacíficos. Al mismo tiempo, debemos respetar la independencia y la competencia del OIEA y no politizar o interferir en sus actividades. Mientras nos preparamos para la Conferencia de Examen del TNP de 2015, tenemos que hacerlo con una unidad de propósito. No debemos perder la oportunidad que nos presentará esa Conferencia. Nuestras deliberaciones en la Conferencia deben ser guiadas por un espíritu de franqueza y comprensión mutua sin la animosidad que a menudo caracteriza nuestras deliberaciones intergubernamentales.

Hace 18 años que se aprobó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), pero aún no ha entrado en vigor. No hay duda de que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos detendrá la proliferación de las armas nucleares y su modernización. Hacemos un llamamiento para la universalización del Tratado y, en particular, la ratificación por parte de los demás Estados que figuran en el anexo 2. Si bien recibimos con agrado los pronunciamientos de algunos Estados en el sentido de que están dispuestos a ratificar el TPCE, queremos hacer hincapié en que esas declaraciones no tendrán sentido a menos que vayan acompañadas de la adopción de medidas concretas a favor de la ratificación.

La humanidad no se siente consolada con el estancamiento en los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de Desarme (CD) y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de que estos órganos avancen. Hacemos un llamamiento a la unidad de la CD a la hora de acordar un programa de trabajo equilibrado y de ponerlo en práctica. Igualmente importante es la necesidad de revisar la composición de la CD con el fin de hacerla más representativa. En ese mismo sentido, el fracaso de la Comisión de Desarme para llegar a un consenso durante los últimos ciclos es motivo de profunda preocupación para mi delegación. Esperamos que los Estados Miembros dejen de lado los intereses particulares y busquen un resultado consensuado en 2015, año en que comienza un nuevo ciclo.

Las armas convencionales siguen siendo causa de sufrimientos indecibles en nuestro mundo en desarrollo. Hace aproximadamente diez años emprendimos un camino destinado a reducir el sufrimiento humanitario, colocando el comercio de armas convencionales bajo control. Demostramos la determinación común de alcanzar ese objetivo con la aprobación abrumadora del Tratado sobre el Comercio de Armas en abril de 2013. Hoy es gratificante observar que el Tratado sobre el Comercio de Armas entrará en vigor el 24 de diciembre, una vez se haya logrado el número necesario de ratificaciones. La entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas no será un fin en sí mismo. Una aplicación justa, equilibrada, pero firme del Tratado sobre el Comercio de Armas será fundamental para transformar el comercio internacional de armas y lograr los objetivos del Tratado.

A pesar de la aprobación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, las armas pequeñas y las armas

ligeras siguen cobrándose a diario un gran número de vidas en África y otros lugares. La falta de financiación previsible para la ejecución del Programa es un gran obstáculo. Lesotho reitera su llamamiento para prestar una mayor atención a la cooperación internacional a fin de aplicar el Programa destinado a establecer un fondo para dicha aplicación.

Permítaseme concluir destacando que la ciudadanía de este mundo está sumamente interesada en cómo podemos trazar el camino adelante, reducir las divergencias de puntos de vista y enfoques que albergamos sobre diversas cuestiones, y consolidar nuestros esfuerzos para hacer frente a los retos que afrontamos. Tenemos riesgos comunes y oportunidades comunes. Trabajemos de consuno para lograr los progresos que esperamos y necesitamos.

**Sr. Alhakim (Iraq) (*habla en árabe*):** Sr. Presidente: Deseo felicitarlo a usted por su elección como Presidente de la Primera Comisión para este año así como a los miembros de su Mesa. Estamos seguros de que, con su experiencia y dotes diplomáticas, contribuirá a dirigir con éxito nuestras reuniones. Le garantizo que mi delegación apoyará plenamente en su labor.

El Iraq hace suya la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

Mi Gobierno reitera su firme compromiso con respecto a apoyar los esfuerzos internacionales encaminados a lograr un mundo libre de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y la universalidad de los tratados y convenciones relativos a esas armas. El Iraq está firmemente convencido de que tenemos la responsabilidad común de respetar y aplicar los convenios, acuerdos y arreglos internacionales relativos al desarme, el control de armamentos y a la no proliferación, ya que son muy importantes para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Constitución del Iraq establece lo siguiente:

“El Gobierno del Iraq respeta y aplica los compromisos internacionales del Iraq relativos a la prohibición de la proliferación, el desarrollo, la producción y el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y prohíbe todo material, producto, tecnología o sistema vector vinculado al desarrollo, la fabricación, la producción y el empleo de dichas armas.”

El Iraq depositó su instrumento de adhesión a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares el 7 de julio, convirtiéndose así en el 150°

Estado Parte en la Convención. Además, el Iraq es parte en una serie de importantes acuerdos y convenios de desarme. Fue uno de los primeros países en adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en 1969, y es parte en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, el Protocolo Adicional del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo.

La proliferación de armas pequeñas y armas ligeras se ha convertido en una amenaza adicional que no es menos destructiva que las armas nucleares. Por lo tanto, debemos tratar de aplicar con firmeza todas las resoluciones pertinentes sobre la lucha contra la proliferación de esas armas, ya que sus efectos negativos son claros para todos. Impiden el desarrollo de las comunidades y desempeñan un papel peligroso en los conflictos armados. Muchos países están alarmados por el hecho de que esas armas encuentran con suma facilidad su camino hacia grupos terroristas en razón de la debilidad de los controles de exportación. A ese respecto, el Iraq acoge con agrado el Tratado sobre el Comercio de Armas.

La cuestión de la lucha contra las minas antipersonal y los restos de guerra, como los explosivos y las municiones en racimo, es un problema importante que se cobra numerosas víctimas en las comunidades que han sufrido conflictos. Tienen un efecto igualmente destructivo para el medio ambiente y el desarrollo económico. En consecuencia, el Iraq pide que se redoblen los esfuerzos internacionales en curso para proporcionar apoyo y asistencia, y que se realice un intercambio de experiencias con los países afectados por esas armas. El Iraq es uno de los países más afectados por las minas y las municiones en racimo, y está desplegando todos los esfuerzos posibles para librar a las ciudades iraquíes de esos restos. El 24 de septiembre depositamos nuestro instrumento de adhesión a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, y sus cinco protocolos adicionales,

paralelamente a la labor de la Asamblea General en su actual período de sesiones.

El Iraq reitera su apoyo a la creación de zonas libres de armas nucleares como un paso importante hacia la eliminación de las armas nucleares. El Iraq solicita la inmediata aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, en la que se pedía la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con lo dispuesto en el plan de acción que figura en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que es uno de los principales pilares en ese sentido. El Iraq solicita la aplicación de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad. Para que haya seguridad y estabilidad en el Oriente Medio es preciso eliminar todas las armas de destrucción en masa, principalmente las armas nucleares, de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General que se aprueban anualmente por consenso y las resoluciones de la Conferencia General del OIEA.

El fracaso de los esfuerzos internacionales para convocar la conferencia de Helsinki en diciembre de 2012 con miras a crear en el Oriente Medio una zona de libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa representa un menosprecio de los compromisos incluidos en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Ello tendrá repercusiones negativas en la credibilidad del TNP y el examen del Tratado y el sistema de no proliferación en general. La demora en celebrar la conferencia *sine die* en virtud de pretextos inaceptables es responsabilidad de las Naciones Unidas, de los Estados patrocinadores y de los Estados depositarios del Tratado. Por consiguiente, instamos a todas las partes interesadas a que cumplan sus obligaciones fijando una fecha para celebrar la conferencia antes de finales de este año y determinando su programa, de conformidad con las decisiones de las Conferencias de Examen de 1995 y 2010.

La Conferencia de Desarme es el único foro de negociación multilateral de desarme. A pesar del aumento de las crisis regionales, las amenazas terroristas y el peligro de la proliferación de armas de destrucción en masa, durante más de aproximadamente 17 años, la Conferencia no ha podido desempeñar el papel de negociación que se le asignó en las convenciones en materia de desarme. Por tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para acordar un programa de trabajo equilibrado e integral, que tome en cuenta las preocupaciones

de todos los Estados miembros. Expresamos la esperanza de que los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre el programa de trabajo el período de sesiones de 2015 con el fin de alcanzar los objetivos a los que todos aspiramos en la esfera del desarme, especialmente el desarme nuclear, y que, en última instancia, redunde en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, deseo mucho éxito a la Comisión y abrigo la esperanza de que logre los resultados que todos esperamos y el consenso entre todos los Estados miembros sobre las cuestiones básicas.

**Sr. Eler** (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo, así como a los demás miembros de la Mesa por su elección. Puede estar seguro de que cuenta con nuestra cooperación permanente.

Una vez más, la Primera Comisión ha comenzado su labor en un contexto de múltiples amenazas contra la paz y la seguridad internacionales a medida que la violencia y la agresión siguen haciendo estragos, sobre todo entre la población civil. Debido al aumento de la conciencia común de que el sufrimiento humano en una parte del mundo, alimentará, inevitablemente la sensación de inseguridad en otras partes, considero que este año la Comisión también desplegará grandes esfuerzos para lograr resultados tangibles.

A medida que encaramos crecientes desafíos mundiales a la seguridad y la estabilidad, a menudo exacerbados por los nuevos avances tecnológicos, el gasto militar mundial continúa en ascenso y hay una creciente tendencia mundial a armarse, cuando el objetivo principal y último de esta Comisión es el desarme, así como la no proliferación. Esta palmaria contradicción obstaculiza aún más el desempeño eficaz de los mecanismos de desarme.

Compartimos plenamente la preocupación con respecto al peligro que representan las armas nucleares para la humanidad y la naturaleza. Nuestra aspiración común sigue siendo lograr un mundo sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Desde que se celebró la Reunión de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear en la Asamblea General en el marco de su sexagésimo octavo período de sesiones, Turquía ha seguido colaborando con otros Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil en defensa de este objetivo final. Hemos acogido con satisfacción el primer aniversario del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que se conmemoró el 26 de septiembre, como un acontecimiento importante para lograr la concienciación.

Muchos representantes han expresado o expresarán aquí la disposición de sus respectivos países de seguir contribuyendo al logro de un mundo sin armas nucleares. Estamos de acuerdo con estas expresiones firmes porque alientan esta aspiración. Sin embargo, creemos que estas expresiones deben complementarse con medidas concretas. El mecanismo central en favor de esa aspiración, a saber, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), lamentablemente, no funciona con la eficacia que desearíamos. Pero debemos mantener nuestro optimismo y procurar resultados prácticos y, al mismo tiempo, respetar nuestros ideales.

Turquía considera que abordar en igualdad de condiciones y de manera equilibrada los tres pilares, que se refuerzan mutuamente, solidificará la integridad y la credibilidad del régimen del TNP. La medida en que los Estados poseedores de armas nucleares estén dispuestos a cumplir sus compromisos en materia de desarme repercute en el éxito del TNP. Al mismo tiempo, la estricta adhesión de todos los Estados partes en el TNP a sus obligaciones de no proliferación también afecta a la credibilidad del régimen. Al respecto, acogemos con beneplácito los informes que han presentado a la Conferencia de Examen del TNP, y los invitamos a considerar la adopción de medidas que garanticen una mayor transparencia sin comprometer la seguridad.

El derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos tiene que defenderse con cuidado. Naturalmente, este derecho supone obligaciones internacionales pertinentes. Por otra parte, lamentablemente, algunos Estados Miembros se mantienen al margen del régimen del TNP. Respaldamos su universalización, así como su aplicación efectiva con buena fe y coherencia.

Reconocemos el sistema internacional de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica como el instrumento fundamental de los esfuerzos mundiales de no proliferación. En este contexto, Turquía reconoce la necesidad de fortalecer y universalizar la autoridad de verificación del Organismo. Consideramos que las salvaguardias amplias y el Protocolo Adicional del Organismo son una norma de verificación indispensable, e instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que procedan a firmar, ratificar y aplicar dichas salvaguardias lo antes posible. A nuestro juicio, reforzar el sistema de salvaguardias y promover el papel y las finanzas del organismo también son elementos esenciales para la sostenibilidad del régimen del TNP a largo plazo.

Desde esta perspectiva, el mes pasado, Turquía participó activamente en el 58º período de sesiones de la

Conferencia General del Organismo. Tenemos la firme convicción de que los Estados, en pleno cumplimiento de sus obligaciones en materia de salvaguardias, deben tener acceso sin trabas a la tecnología nuclear civil, como se prevé en el TNP. En nuestra opinión, ello también contribuiría a un mayor fortalecimiento y universalización del régimen del TNP. También debemos velar por que se adopten todas las medidas necesarias para que no los programas nucleares de los fines pacíficos no se desvíen de los fines pacíficos para los fines militares.

Por otra parte, Turquía tiene la firme convicción de que poner fin a todos los ensayos de armas nucleares constituye una medida indispensable para lograr el desarme nuclear y la no proliferación. En este sentido, hacemos hincapié en la importancia fundamental del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) para alcanzar estos objetivos. Acogemos con beneplácito la ratificación del TPCE por parte del Iraq, Brunei Darussalam, el Chad, Guinea-Bissau y Niue. La comunidad internacional ha estado suficiente tiempo a la espera de la entrada en vigor del Tratado. Una vez más, alentamos a todos los Estados, sobre todo los Estados que figuran en el anexo 2, a que ratifiquen el Tratado lo antes posible.

Crear las condiciones para un mundo sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, es una inversión fundamental un mundo más seguro y una seguridad sin menoscabo para todos. Turquía sigue profundamente preocupada por las posibles catástrofes humanitarias que enfrentará la humanidad si se llegaran a utilizar esas armas letales, ya sea de manera intencional o por accidente. Por consiguiente, apoyamos y participamos de manera activa en las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebradas en Oslo y Nayarit. Esperamos con interés seguir contribuyendo en la tercera reunión, que tendrá lugar en Viena, en diciembre.

Turquía es parte en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, junto con otros 11 países de todo el mundo. La Iniciativa está demostrando ser una verdadera iniciativa de las Potencias medianas que promueve la aplicación de los resultados de consenso de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Seguimos contribuyendo al avance de los objetivos de la no proliferación y el desarme nuclear.

Ahora que el actual ciclo de revisión del TNP se aproxima a su fin, compartimos la frustración de muchos Estados Miembros, así como la de la sociedad civil internacional, en cuanto a la no aplicación de los resultados consensuados de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Para cuando se celebre la próxima Conferencia de

Examen, en 2015, ya deberíamos haber sido capaces de fortalecer las bases del Tratado existente, pero no se han cumplido los compromisos y las promesas formulados para este ciclo de examen.

Estoy hablando concretamente de la promesa que hicimos al mundo de celebrar una conferencia internacional en 2012 para establecer una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Turquía apoya la creación de zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa que, allí donde sea factible, sean internacionalmente reconocidas y efectivamente verificables. En este sentido, acogemos con beneplácito el Protocolo del Tratado sobre la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, que firmaron cinco Estados poseedores de armas nucleares dando garantías jurídicamente vinculantes de que no usarán o amenazarán con usar armas nucleares contra los Estados partes en el Tratado. Abogamos por la ratificación plena de los tratados y protocolos de las cinco zonas regionales.

La Conferencia de Desarme tiene una responsabilidad especial en el programa de desarme contemporáneo. Debemos esforzarnos por mantener la pertinencia de la Conferencia mediante el cumplimiento de su tarea fundamental. En este sentido, seguimos esperando que la Conferencia reanude su labor sustantiva lo antes posible. Es preciso revitalizar la Conferencia de Desarme para que retome la singular función negociadora propia de su mandato. Turquía considera que la Conferencia dispone del mandato, la composición y los procedimientos necesarios para cumplir con eficacia sus funciones.

Acogimos con beneplácito el restablecimiento del grupo de trabajo oficioso por ser ello una señal de que la necesidad urgente de lograr un programa de trabajo consensuado es un objetivo común. Por otra parte, estamos firmemente convencidos de que el inicio de las negociaciones en Ginebra sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable será un componente fundamental que allanará el camino a avances paralelos en otras cuestiones básicas del programa, entre las que se incluyen el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción son componentes importantes

del sistema mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Turquía no posee ninguna de esas armas y reitera su llamamiento a favor de una mayor adhesión y una aplicación más eficaz de esas Convenciones. Apoyamos activamente los esfuerzos que se realizan para promover la aplicación y universalización de estos instrumentos.

Teniendo en cuenta que la Convención sobre armas químicas es el único tratado multilateral general que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa, Turquía seguirá cooperando con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), en particular en lo que se refiere al desmantelamiento del inventario de armas químicas del régimen sirio. Turquía condena el uso sistemático de armas químicas contra la población civil en Siria, que es una violación abominable de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional humanitario, así como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Nos preocupa mucho que el segundo informe de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ demuestre la participación del régimen sirio en esos ataques químicos. Por lo tanto, Turquía considera que la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad sobre la verificación y eliminación de las existencias de armas químicas de Siria solo quedará aplicada en su totalidad cuando todas las capacidades del régimen, incluidas sus instalaciones químicas no declaradas, sean desmanteladas.

*La Sra. Vladulescu (Rumania), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

A menudo hablamos de la amenaza que representan las armas nucleares y químicas. Sin embargo, hay otro tipo de armas que son igualmente amenazantes, a saber, las armas convencionales, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras. Debido al enorme sufrimiento que causan estas armas, en muchas partes del mundo, sobre todo en África, se consideran armas de destrucción en masa. En este contexto, la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora, la propagación incontrolada y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras representan una amenaza significativa para la paz y la seguridad, así como para el desarrollo social y económico, de muchos países. Hay una relación bien demostrada entre su comercio ilícito, el terrorismo y el crimen organizado.

En ese sentido, Turquía acoge con beneplácito la entrada en vigor, el 24 de diciembre, del Tratado sobre el Comercio de Armas. Turquía apoyó y participó activamente, desde su inicio en el proceso que condujo al

Tratado y del cual es signataria. La verdadera fuerza del Tratado estará en su universalización y aplicación. Por lo tanto, invitamos a todos los Estados, sobre todo a los principales exportadores, a firmarlo y ratificarlo.

Turquía seguirá contribuyendo de manera activa a todos los esfuerzos que se realizan dentro de las Naciones Unidas y en otros foros para establecer normas y reglamentos eficaces para la eliminación del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Turquía sigue comprometida con la aplicación eficaz y el fortalecimiento continuado del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Por consiguiente, nos sentimos sobremanera complacidos de que la Conferencia de Examen de 2012 tuviera resultados.

La Primera Comisión es un lugar importante para que todos abordemos los desafíos que han sido redistribuidos en siete grupos. Cada grupo merece una atención especial, lo que constituye una responsabilidad para todos nosotros. Debemos cumplir esa responsabilidad. Esperamos que estas deliberaciones ayuden a eliminar los obstáculos que impiden lograr un mundo más seguro y mejor protegido. Quiero terminar asegurando al Presidente el apoyo y la cooperación de nuestra delegación a su empeño de llevar este período de sesiones a una conclusión satisfactoria.

**Sra. Golberg** (Canadá) (*habla en francés*): La proliferación y el uso de las armas de destrucción en masa, ya sean armas nucleares, químicas o biológicas, sigue siendo uno de los desafíos más acuciantes para la paz y la seguridad mundiales. Lo cierto es que ninguno de nosotros puede darse el lujo de pagar el precio —en términos humanos, políticos y económicos— de un ataque con una de esas armas. Trabajar unidos para fortalecer los regímenes y normas de no proliferación y desarme existentes no es tanto una opción política como un imperativo de seguridad.

Al mismo tiempo, debemos redoblar nuestros esfuerzos para garantizar que todos los países cumplan con sus obligaciones internacionales respecto de la no proliferación y el desarme. La comunidad internacional no puede y no debe tolerar los casos en que Estados, como el Irán, Corea del Norte y Siria, amenazan de manera continua la seguridad regional y global, al no cumplir con sus obligaciones internacionales básicas.

El próximo año servirá de marco a una serie de desafíos fundamentales para el sistema de no proliferación y para el desarme mundial. Debemos abordar esos

desafíos desde un compromiso inquebrantable de obtener resultados y progresos concretos. En un contexto mundial tenso, ello nos obliga a superar nuestras diferencias para poder avanzar en el logro de nuestro interés común de prevenir la proliferación y el uso de armas de destrucción en masa y de materiales relacionados a ellos. Asimismo, ello nos obliga a centrarnos menos en el control de armamentos y más en la consecución de los objetivos del desarme.

Al igual que en las reuniones del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 2012 y 2013, nuestras deliberaciones en mayo hicieron un balance de los progresos obtenidos en la aplicación del plan de acción del TNP de 2010. Está claro que en los próximos meses será necesario realizar un trabajo significativo para garantizar un resultado con éxito en la Conferencia de Examen de 2015, pero el Canadá aún cree que podemos lograrlo. Sin embargo, ello requerirá que todos los Estados hagan mayores progresos en la aplicación del plan de acción de 2010. Esto, combinado con los esfuerzos para abordar los casos de incumplimiento que están aún pendientes, será fundamental para crear la atmósfera positiva que se requiere a fin de tener éxito en la Conferencia de Revisión del TNP de 2015.

En este contexto, el Canadá sigue solicitando como cuestión de urgencia el inicio de la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Dicho tratado aportaría un importante valor añadido a la seguridad mundial, incluso mediante la formalización de las moratorias unilaterales existentes relativas a la producción de material fisionable. Nos complace la labor constructiva que realiza el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre este tema. Es un honor para nosotros cumplir las funciones de Presidente. Esperamos con interés el informe final del Grupo, que se presentará al Secretario General y a la Asamblea General el año próximo. Consideramos que, sobre la base de los debates sustantivos y técnicos del Grupo, en el informe se proporcionarán indicaciones útiles para los futuros negociadores.

(*continúa en inglés*)

El fortalecimiento de las normas y los órganos en materia de no proliferación sigue siendo una prioridad. Sin embargo, al mismo tiempo no podemos permanecer impasibles ante el incumplimiento que amenaza con socavar estos instrumentos y la seguridad y la estabilidad

que tratan de garantizar. En este sentido, el Canadá sigue profundamente escéptico respecto de las ambiciones nucleares del Irán. Aún consideramos que un Irán que posee armas nucleares no solo puede tener consecuencias devastadoras para la estabilidad y la seguridad regional, sino que también puede socavar la integridad del régimen global de no proliferación nuclear. Es imprescindible que la comunidad internacional adopte todas las medidas diplomáticas necesarias para garantizar que el Irán nunca adquiera capacidad en materia de armas nucleares.

A pesar de las medidas positivas recién aplicadas en el contexto del plan de acción conjunto del P5+1, el hecho de que el Irán no participara de manera significativa con la comunidad internacional para hacer frente a las preocupaciones de larga data sobre su programa nuclear plantea serias dudas sobre sus verdaderos motivos. Se requiere que el Irán ofrezca muchas mayores garantías, en particular en lo referente a las dimensiones militares del programa, para aliviar las preocupaciones legítimas de la comunidad internacional. Estas han quedado reflejadas en las conclusiones reiteradas que proporcionaron el Consejo de Seguridad y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en particular en el más reciente informe trimestral del Director General del OIEA emitido el 5 de septiembre. Consideramos que toda solución sostenible a largo plazo requerirá la neutralización de la capacidad nuclear militar del Irán y el establecimiento de restricciones muy estrictas sobre su programa nuclear.

La comunidad internacional también debe continuar ejerciendo presión sobre Corea del Norte a fin de que abandone sus programas nucleares y de misiles balísticos y se abstenga de toda otra provocación, incluidos los ensayos nucleares y de misiles. Lamentablemente, en el último año hemos sido testigos de las actividades constantes de proliferación por parte de Corea del Norte, incluidos los ensayos recientes de misiles y el aumento de las actividades en el complejo nuclear de Yongbyon. Estas provocaciones amenazan la paz y la seguridad regionales y globales. Exhortamos a Corea del Norte a que ponga fin a su comportamiento beligerante, reanude la adhesión al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y cumpla plenamente su acuerdo de salvaguardias nucleares amplias de conformidad con las disposiciones del OIEA y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En lo que respecta a Siria, la destrucción de los más peligrosos de los agentes químicos nos recuerda que la depravación de la guerra química todavía está siempre presente. Incumbe a Siria garantizar el total

cumplimiento de sus obligaciones contraídas en virtud de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción completando la destrucción de sus instalaciones de producción y esclareciendo las ambigüedades que figuran en su declaración inicial.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

Por último, el uso de gas sarín y de cloro gaseoso por Siria contra poblaciones civiles constituye una grave violación del derecho internacional humanitario y no puede ser soslayada por la comunidad internacional. El Canadá se congratula de haber patrocinado el proyecto de resolución más reciente del Consejo de Seguridad por el que se trata de remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. La comunidad internacional debe enviar un mensaje claro al resto del mundo en el sentido de que los responsables de estos y otros delitos graves tendrán que rendir cuentas por sus actos.

Pasando a la cuestión de las armas convencionales, acogemos con beneplácito los resultados positivos de la tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, que bajo la competente dirección de Mozambique dio lugar a un programa ambicioso para avanzar. Más del 80% de los países del mundo están ahora obligados por la Convención, la gran mayoría de los Estados respeta sus normas y el número de las víctimas de las minas terrestres antipersonal se encuentra en su cifra más baja hasta la fecha. Sin embargo, las minas antipersonal continúan utilizándose en algunas regiones, por lo cual no podemos disminuir nuestros esfuerzos. Alentamos a todos los Estados que aún no forman parte de la Convención a adherirse a ella. El fin de la etapa de las minas antipersonal está a nuestro alcance.

También celebramos la conclusión exitosa de la quinta reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en San José (Costa Rica). El Canadá sigue firmemente comprometido con los objetivos de la Convención y se encuentra en el proceso de ratificación. Nuestro Parlamento examina ahora la legislación del Canadá sobre la aplicación de la Convención, a saber, la ley de prohibición de las municiones en racimo que se ha propuesto. El Canadá nunca ha utilizado las municiones en racimo en sus propias operaciones militares y ha destruido todas sus existencias de estas armas. Nuestro Gobierno también sigue fundamentalmente comprometido a abordar las

consecuencias humanitarias de estas minas y restos explosivos de guerra, al contribuir más de 215 millones de dólares a este empeño desde 2006.

A medida que evoluciona la tecnología y en el contexto de un entorno de seguridad global incierto, el régimen internacional de desarme y no proliferación es más importante que nunca. Abrigamos la esperanza de que este período de sesiones de la Primera Comisión, en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, sea productivo y nos encamine hacia el logro de progresos significativos en el año próximo. El Canadá está dispuesto a apoyar al Presidente en este esfuerzo y estamos seguros de que con su competente liderazgo podremos tener éxito.

**Sr. Al-Kumaim** (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me permito felicitarlo, al igual que a los demás miembros de la Mesa, por su elección para dirigir la Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que usted y su equipo aportarán un verdadero valor agregado a nuestra labor. También quisiera agradecer a su predecesor, el representante de Libia, la labor que realizó el año pasado para guiarnos.

El Yemen apoya las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/ PV.2).

El mundo en general y el Oriente Medio en particular padecen inestabilidad. La situación económica y social es precaria. El incumplimiento del objetivo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la escasa aplicación de otros tratados de desarme han agravado la situación de seguridad y económica. El Yemen considera que debe concederse al desarme la máxima prioridad en la labor de las Naciones Unidas, habida cuenta de su papel central en la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Confirmamos nuestro apoyo al desarme nuclear y a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa y formulamos un llamamiento en favor del desarrollo sostenible de todos los pueblos del mundo.

El Yemen lamenta profundamente que no hayamos podido celebrar una conferencia sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, como se recomienda en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, a pesar de la flexibilidad mostrada por los países árabes, que respaldan la convocación rápida de dicha conferencia. En vista de la importancia de convertir a nuestra zona en una zona libre de armas nucleares, solicitamos a las grandes Potencias que redoblen sus esfuerzos a fin de garantizar que se convoque

dicha conferencia. El Oriente Medio no podrá vivir en condiciones de paz y estabilidad hasta que hayamos eliminado la fuente de la principal amenaza de las armas nucleares en la región. Pedimos a Israel que se adhiera de inmediato al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Yemen subraya la importancia que reviste la resolución de la Asamblea General 68/32 sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear. El Yemen apoya también el proyecto de resolución que presentará el Movimiento de los Países No Alineados en este período de sesiones. Exhortamos a que se aplique toda la resolución, en la que se pide que se celebren negociaciones sobre un tratado mundial por el que se prohíba la fabricación, la utilización y el almacenamiento de armas nucleares; se designe el 26 de septiembre Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y se celebre una conferencia de alto nivel internacional sobre el desarme nuclear, a más tardar en 2018 para que se evalúe el progreso alcanzado.

El Yemen fue uno de los primeros Estados en firmar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en vista del efecto de esos ensayos en el medio ambiente y en las personas. En marzo, nuestro Gobierno estuvo de acuerdo en ratificar el Tratado y someterlo a la ratificación de nuestro Parlamento. Exhortamos a todos los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado a que lo hagan sin dilación. Reiteramos nuestro pleno apoyo a los ingentes esfuerzos realizados por la Comisión Preparatoria para acelerar su entrada en vigor. Valoramos el apoyo brindado a todos los Estados que han firmado y que ahora ratifican el Tratado. El Yemen aprobó en septiembre la Declaración Ministerial Conjunta de los Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Las armas químicas son algunas de las armas más devastadoras y destructoras para las personas y el medio ambiente. Hay que eliminarlas. Agradecemos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas su labor y la asistencia que presta a los Estados Miembros.

La aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas por parte de la Asamblea General fue un hito sumamente importante para lograr el desarme, pero nos preocupan ciertas cuestiones y, sobre todo, algunas de las maneras en que se viene interpretando. En el Tratado no se prohíbe que los países puedan adquirir armas convencionales de la manera adecuada. Pedimos la

universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas, y con ese fin el Yemen lo ha firmado.

Existen también una serie de instrumentos sobre las armas convencionales. Queremos que se consigan sus objetivos para garantizar que todos los pueblos del mundo puedan alcanzar la paz social y el desarrollo sostenible. La Conferencia de Desarme y la Primera Comisión son sumamente importantes para lograr el desarme, de conformidad con los mandatos aprobados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978. Consideramos que a la Conferencia de Desarme se le debe permitir que realice su labor. Es el único foro multilateral de negociación para examinar todas las cuestiones relativas al desarme. Confiamos en que este período de sesiones se alcancen verdaderos éxitos.

**Sr. O'Reilly** (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y garantizarle que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación en todo este período de sesiones.

Irlanda hace suya la declaración formulada por el representante de México en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa y la formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.2). Quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Quisiera comenzar encomiando un hecho sumamente positivo. Por estas fechas el próximo año, cuando nos reunamos de nuevo, estará en vigor el Tratado sobre el Comercio de Armas, primer instrumento jurídicamente vinculante para regular el comercio internacional de las armas convencionales. Encomiamos su inminente entrada en vigor. Hemos argumentado desde el mismo inicio la necesidad de concertar un tratado firme y robusto, en colaboración con todos los demás países y la sociedad civil para alcanzar ese objetivo. Irlanda sigue comprometida con garantizar que se ponga fin a esa corriente irresponsable de armas, que desestabiliza a los Estados y contribuye a la violencia, a los conflictos y a las flagrantes violaciones de los derechos humanos.

Nos enorgullece ser uno de los primeros países en firmar el Tratado sobre el Comercio de Armas y figurar entre los primeros 50 Estados en ratificarlo, un año después de que la Asamblea General aprobara el Tratado por una mayoría abrumadora. Sin embargo, no debemos sentirnos satisfechos. La entrada en vigor es solo el principio. La aplicación eficaz de las disposiciones del Tratado y la composición universal producirán un verdadero cambio y a la larga salvarán vidas. Quisiéramos

dar las gracias a nuestro asociado México de la Coalición para el Nuevo Programa por haber celebrado la primera ronda de consultas oficiosas sobre los elementos necesarios para el éxito del proceso preparatorio que coadyuve a la primera conferencia de los Estados partes. Esperamos con interés la segunda ronda de esas importantes consultas que auspiciará nuestro asociado de la Unión Europea, Alemania, el próximo mes.

Esa es la primera resolución que haya aprobado la Asamblea General en la que se exige la eliminación de todas las armas nucleares y todas las armas que puedan adaptarse para la destrucción en masa. La principal motivación detrás de esa resolución era humanitaria, fue el reconocimiento de que las armas de destrucción en masa son una amenaza para la propia supervivencia de la humanidad.

El progreso que se ha alcanzado en relación con las armas químicas y biológicas ha sido considerable. Gracias a la decisión y los constantes esfuerzos de la comunidad internacional, la mayoría abrumadora de los Estados están de acuerdo en que la posesión y el empleo de las armas químicas y biológicas en cualquier circunstancia sencillamente son inaceptables e ilegítimos.

Precisamente por el éxito de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción es que en los últimos informes de la Misión de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que comprobó que este año se utilizó cloro de manera sistemática y en reiteradas ocasiones como arma en Siria, la comunidad internacional lo recibió con absoluta repulsión y enérgica condena.

Si bien encomiamos el hecho de que se han destruido todas las armas químicas declaradas de Siria como medida positiva, mi delegación considera que esos crímenes abominables no pueden continuar ni pueden seguir impunes. Todavía recordamos las horribles imágenes de los niños que no podían respirar después de la ingestión de sarín en agosto de 2013 cerca de Damasco, escenas que impulsaron la respuesta de la comunidad internacional.

De la misma manera que la comunidad internacional se unió para declarar inaceptable e ilegítima las armas químicas y biológicas y poner fin al comercio irresponsable de armas, Irlanda considera que hay que realizar esfuerzos similares y del mismo modo hay que alcanzar progresos en relación con las armas nucleares. Después de todo, es motivo de preocupación humanitaria, lo cual se subraya en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en cuyo preámbulo se reconocen

“[l]as devastaciones que una guerra nuclear infligiría a la humanidad entera y la consiguiente necesidad de hacer todo lo posible por evitar el peligro de semejante guerra y de adoptar medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos”.

La obligación contenida en el artículo VI del Tratado de

“[c]elebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional”

se incluyó de manera clara e incondicional en el TNP, obligación que todos los Estados partes comparten. Consideramos que si no seguimos avanzando en materia de desarme nuclear pondremos en riesgo nuestros esfuerzos de conseguir la no proliferación. La obligación jurídica estipulada en el artículo VI no se puede pasar por alto ni descartar. Es inaceptable que 44 años después de la entrada en vigor del TNP y 19 años después que se prorrogó de manera indefinida, las partes en el Tratado no hayan elaborado aún las medidas eficaces que se exigen en el artículo VI.

Habida cuenta de ello, Irlanda, en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa, presentó un documento de trabajo a la reunión final del Comité Preparatorio en un esfuerzo por promover los debates que deberían haberse sostenido desde hace tiempo sobre esas medidas eficaces.

Nos preguntamos cómo la mejora y la modernización de las armas nucleares actuales puede considerarse coherente con el compromiso del plan de acción de 2010 de “emprender políticas que sean plenamente compatibles con el Tratado y con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares” (*NPT/CONF.2010/50 (Vol.I), Medida 1*).

Irlanda acoge con beneplácito el reciente énfasis en las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que por supuesto fue la motivación original de acordar el TNP. La delegación irlandesa asistió y participó en las deliberaciones, sobre la base de datos, en Oslo y Nayarit (México). Estas deliberaciones sirvieron para adquirir una mayor comprensión de tanto las consecuencias como los riesgos de una detonación nuclear.

Los riesgos que presentan el posible uso de armas nucleares, un fallo de comunicación, un error humano, una mayor preparación para lanzamientos o fallos en los sistemas son las principales causas de nuestra preocupación con respecto a las armas nucleares. Esta

preocupación proviene tanto de la amenaza actual de la proliferación de armas nucleares, como del lento ritmo del desarme nuclear. Lejos de haber sido una distracción para mi delegación, las deliberaciones han aumentado nuestro nivel de conocimiento sobre las consecuencias y los riesgos asociados a las armas nucleares. Creemos que la información y las investigaciones sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares dan lugar a importantes revisiones de las políticas, dada la obligación de diligencia de cada Gobierno de atender la salud y el bienestar de sus ciudadanos.

Esperamos con gran interés la tercera Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares que se celebrará en Viena en diciembre, y encomiamos a Austria por haber adoptado esta iniciativa de una manera abierta, transparente e inclusiva. Más que eso, la Conferencia de Viena tiene que ver, en nuestra opinión, con el fortalecimiento del TNP. Esperamos que sirva para aumentar el resultado positivo de la Conferencia de Examen del TNP el año próximo.

Mi delegación cree que debemos seguir con todos los esfuerzos a fin de cumplir con nuestras obligaciones en virtud de los tres pilares del TNP para que se haga una realidad un mundo sin armas nucleares. Nos frustra que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no haya entrado en vigor y pedimos a los Estados que aún figuran en el anexo 2 que ratifiquen el Tratado lo antes posible. El año pasado, acogimos con beneplácito el Grupo de Trabajo de Composición Abierta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, así como la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear. Irlanda considera que estas reuniones, que fueron estipuladas por una mayoría de Estados a través de la Asamblea General, son una expresión clara de nuestro deseo de avanzar en el desarme nuclear.

Al acercarnos a la Conferencia de Examen del TNP de 2015, mi delegación desea también expresar nuestro apoyo a los esfuerzos incansables del Embajador Laajava de Finlandia y a todos los interesados que han trabajado por convocar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Tenemos la firme esperanza de que dicha conferencia se celebre pronto como una aportación importante a la plena aplicación de la resolución de 1995.

Para concluir, en 1946 la comunidad internacional reconoció, por el bien de la humanidad, que había que liberar al mundo de las armas nucleares. Casi 70 años más

tarde, esta necesidad no ha disminuido. De hecho, con un mayor conocimiento de los riesgos, existe la obligación de diligencia más acuciante por parte de todos los gobiernos, sobre todo tras la impactante investigación llevada a cabo por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme respecto de la capacidad de respuesta internacional en caso de una detonación nuclear. Existen tanto un imperativo moral como uno legal de proseguir con los objetivos interrelacionados del TNP de manera colectiva. Por ello, mi delegación espera con interés la Conferencia de Examen del TNP de 2015 con la esperanza renovada de garantizar que se cumplan las obligaciones del TNP y el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Ello supondrá un avance auténtico y tangible hacia el desarme nuclear con la elaboración de medidas eficaces en virtud del artículo VI, puesto que más adelante puede que sea demasiado tarde.

**Sr. Al-Mouallimi** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Me complace empezar mi declaración felicitándolo, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Tengo plena confianza en que su capacidad diplomática y su amplia experiencia contribuirán sin duda al éxito de la labor de la Comisión y al logro de sus objetivos. Reiteramos nuestra plena cooperación con ese fin.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones realizadas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

Los esfuerzos de desarme regionales e internacionales despiertan esperanza y optimismo en relación con un aumento de la concienciación mundial acerca de la necesidad de eliminar todas las armas nucleares y de destrucción en masa, que plantean una amenaza primaria a la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta de nuestro compromiso con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la legitimidad internacional, como pilares fundamentales de nuestra política exterior, otorgamos una importancia especial al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en todos ámbitos, especialmente con respecto a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales y al desarme. Esto se basa en nuestra creencia de que estas cuestiones son fundamentales, y que sin ellas el mundo no podrá contar con paz y estabilidad.

La promoción de la paz y la seguridad internacionales requiere de una voluntad política auténtica y de una firme determinación por parte de todos los Estados, especialmente aquellos que poseen armas nucleares, a poner

fin a su dependencia de esas armas y otras armas de destrucción en masa por el bien de su seguridad nacional.

Pese al hecho de que en muchas regiones se ha conseguido establecer zonas libres de armas nucleares gracias a la cooperación de los países de estas regiones y sobre la base de la creencia en una coexistencia pacífica, consideramos que la región del Oriente Medio desafía todos los esfuerzos regionales e internacionales destinados a declararla zona libre de armas nucleares. Ello se debe a que un Estado de la región, Israel, rechaza todo esfuerzo con ese fin. A pesar de las sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General desde 1974 a fin de lograr que el Oriente Medio sea una zona libre de armas nucleares, así como la resolución aprobada en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, todavía no se ha adoptado ninguna medida para aplicar las disposiciones de esas resoluciones.

En ese sentido, el Reino de la Arabia Saudita expresa su gran preocupación por el hecho de que se postergue continuamente la conferencia sobre la declaración de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio — que tendría que haber tenido lugar a finales de 2012 en Helsinki— debido a la oposición de Israel. Hacemos un llamamiento urgente a la acción para convocar la conferencia antes de finales de 2014 en vistas de su importancia capital y el compromiso realizado por la comunidad internacional en su conjunto. No lograr que se celebre la conferencia sería contrario a las decisiones que se adoptaron en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y arrojaría grandes dudas sobre el proceso de consenso en materia de desarme. Existe una necesidad urgente de declarar el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares e Israel no debe seguir rechazando que se celebre esa conferencia en contra de la voluntad de toda la comunidad internacional.

El Reino de Arabia Saudita considera que es imprescindible que los Estados partes en el TNP no alberguen dudas ni preocupaciones respecto de la conveniencia de aceptar la prórroga indefinida del Tratado o incluso la adhesión este instrumento. Estas preocupaciones seguirán surgiendo mientras Israel mantenga su condición de no signatario del Tratado.

El Reino de Arabia Saudita hace hincapié en la importancia de proseguir las negociaciones entre el P-5 + 1 sobre el programa nuclear del Irán, así como las negociaciones entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Irán. Debe establecerse un calendario claro para esas negociaciones, y el Irán debe asegurar a

los países de la región y a la comunidad internacional que su programa nuclear tiene fines genuinamente pacíficos, permitiendo que los inspectores del OIEA lleven a cabo su mandato durante sus visitas. Por otra parte, mi país reafirma el derecho inmanente de todos los Estados a obtener tecnología nuclear con fines pacíficos.

El Reino de Arabia Saudita reafirma la importancia de la plena aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, en vista de sus continuos esfuerzos para lograr un desarme general de todas las armas de destrucción en masa. El Reino considera que el hecho de no eliminar todos los arsenales de armas químicas es motivo de preocupación para todos. Hemos examinado el informe del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre la destrucción del programa de armas químicas de Siria. El Reino valora sobremedida los esfuerzos desplegados por la Organización, la misión de las Naciones Unidas y su grupo de expertos sobre el terreno en Siria, que trabajaron en circunstancias excepcionalmente difíciles. Agradecemos mucho los progresos realizados para transferir y destruir el arsenal químico sirio declarado.

Sin embargo, esto no disipa nuestras preocupaciones por completo, sobre todo teniendo en cuenta la ambigüedad de la declaración de Siria sobre sus armas químicas. Aún no hemos recibido garantías de que el régimen sirio no posee restos de estas armas. Además, el uso persistente de cloro gaseoso contra el pueblo sirio aumenta nuestras preocupaciones aún más, y celebramos los resultados alcanzados por la Misión de Determinación de los Hechos en su segundo informe de 10 de septiembre sobre el ataque con armas químicas que tuvo lugar en Siria, lo que indica un uso sistemático y reiterado de estas armas por helicópteros, que ha causado la muerte de miles de sirios. Esta es una prueba fehaciente de que el régimen sirio cometió esos actos, ya que es la única parte en el conflicto que posee helicópteros. El Reino de Arabia Saudita insta a la Comisión a que siga ejecutando su mandato hasta que los responsables de estos actos de barbarie sean sometidos a la acción de la justicia. Además, el Reino insta al régimen sirio a que cumpla sus obligaciones de inmediato y sin dilación, de conformidad con las decisiones adoptadas al respecto.

El Reino de Arabia Saudita concede gran importancia a la cuestión relativa al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. A juicio del Reino, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas

Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos constituye el punto de partida y la base de nuevos esfuerzos. Estas armas son sumamente perjudiciales para la estabilidad de los países y socavan su seguridad, lo cual nos ha llevado a adoptar medidas preventivas y de precaución destinadas a fortalecer las medidas de fomento de la confianza y los mecanismos de cooperación entre todos los países para enfrentar este gran peligro.

Faltaría a mi deber si no expresara mi gratitud por los esfuerzos desplegados por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) para controlar e impedir que se preste cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales que intentan desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. Reiteramos en este sentido la importancia de aplicar la resolución antes mencionada con el fin de impedir el acceso a este tipo de armas por parte de organizaciones terroristas e intensificar el control sobre los proveedores de servicios nucleares para garantizar que no se presten servicios o asistencia de esta índole a las entidades ilegales.

Sr. Presidente: El Reino de la Arabia Saudita tiene la firme convicción de que con una voluntad internacional inquebrantable pueden lograrse soluciones racionales para todos los problemas que se nos presentan, y confiamos en que su seguridad y su sabiduría nos ayudarán a llegar a estas soluciones.

**Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*):** Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Puede usted contar con la plena cooperación de la delegación de China.

El flagelo y las tragedias que suponen dos guerras mundiales y la sombra de la guerra fría en el siglo pasado hacen que las personas de todo el mundo valoren más que nunca la seguridad. Hoy en día, la paz y el desarrollo se han convertido en los principales objetivos de nuestro tiempo. La tendencia a la globalización se ha afianzado. Los países son cada vez más interdependientes. El mundo se ha convertido en una comunidad con un destino común. Por otra parte, seguimos enfrentando graves problemas de seguridad. Las amenazas de seguridad tradicionales distan de haberse eliminado. Distintos problemas candentes regionales estallan al mismo tiempo. Las amenazas de seguridad no tradicionales, como el terrorismo, el extremismo, las violaciones de la seguridad cibernética y la epidemia del Ébola, son cada vez más prominentes, y se necesitan esfuerzos internacionales conjuntos en respuesta.

Recientemente, el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, señaló que China debe conceder la misma importancia a abordar las cuestiones de desarrollo y seguridad. China prestará atención no solo a su propia seguridad, sino también a la seguridad colectiva. China tratará de construir una comunidad de destino común e insta a todas las partes interesadas a que procuren promover beneficios e intereses mutuos y la seguridad común. El Presidente Xi también ha puesto en marcha una iniciativa para buscar la seguridad común, integral, cooperativa y sostenible. Esta es la respuesta de China a varios problemas de seguridad en las nuevas circunstancias, y el principio fundamental que rige la participación de China en los asuntos de seguridad internacional.

El control de armamentos y el desarme están estrechamente vinculados a la seguridad internacional. La comunidad internacional debe hacer esfuerzos conjuntos para promover el control de armamentos, el desarme y la no proliferación a nivel internacional, centrándose en los siguientes aspectos.

En primer lugar, debe promover el desarme nuclear de una manera gradual y eliminar los riesgos de proliferación nuclear. Los países con los mayores arsenales nucleares deben seguir haciendo reducciones drásticas de sus armas nucleares. Debe renunciarse al desarrollo de los sistemas de defensa contra misiles de ciertos países que socavan el equilibrio estratégico y la estabilidad en el mundo. Las cuestiones nucleares regionales deben resolverse mediante el diálogo y las negociaciones. La conferencia internacional sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa debe convocarse en una fecha próxima. Debe promoverse la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y establecerse un sistema internacional de seguridad nuclear caracterizado por la equidad y una cooperación beneficiosa para todos.

En segundo lugar, deben adoptarse medidas inmediatas para elaborar normas internacionales y garantizar que toda la humanidad se beneficie del dominio público mundial. Debe construirse un ciberespacio pacífico, seguro, abierto y cooperativo. La Conferencia de Desarme debe negociar cuanto antes un instrumento jurídico internacional sobre el espacio exterior para prevenir el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre a fin de garantizar su paz y seguridad duradera.

En tercer lugar, se debe seguir promoviendo el control de armas convencionales y mejorar los regímenes

jurídicos pertinentes, es decir, deben adoptarse las medidas necesarias para regular el comercio internacional de armas y combatir su transferencia ilícita. Los regímenes jurídicos internacionales pertinentes deberían ampliarse para equilibrar las necesidades legítimas de seguridad militar y las preocupaciones humanitarias.

En cuarto lugar, es preciso salvaguardar el mecanismo de desarme multilateral existente y revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme. Como único foro multilateral para las negociaciones sobre desarme, la Conferencia de Desarme tiene una función y autoridad incuestionables. Los Estados Miembros que participan en la Conferencia de Desarme deben fomentar el consenso y permitir que la Conferencia pueda iniciar sus labores sustantivas en una fecha temprana para atender debidamente las preocupaciones de todas las partes. La Comisión de Desarme debería incorporarse plenamente en las actividades de la Comisión de Desarme para ofrecer su valioso asesoramiento en las tareas del desarme.

China trabaja para mantener la paz y la seguridad mundiales, y ha participado de manera activa en la gobernanza de la seguridad mundial fomentando el control internacional de armas, el desarme y la no proliferación. China es un factor importante en la gobernanza nuclear mundial. China ha abogado siempre por la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. China practica una política de no ser el primero en utilizar las armas nucleares, y cumple su compromiso de no recurrir al uso o a la amenaza del uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o en zonas libres de armas nucleares. China ha cumplido rigurosamente sus obligaciones internacionales en el ámbito nuclear. En la Cumbre de Seguridad Nuclear de La Haya, celebrada en marzo, el Presidente Xi Jinping expuso la posición de China respecto de la seguridad nuclear, haciendo, de esa manera, su contribución al avance de la Cumbre.

China apoya los esfuerzos encaminados a impulsar plenamente los propósitos y objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en todos sus aspectos, y presentó su informe nacional correspondiente al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. China organizó en Beijing, en el mes de abril, una conferencia para los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (P-5), en la que esos cinco Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso de fortalecer el Tratado. Recientemente, China organizó una nueva reunión del Grupo de Trabajo del

P-5 sobre el Glosario de Principales Términos Nucleares, en la que se llegó a un acuerdo sobre los principales contenidos del glosario y cuáles serán las modalidades de seguimiento.

China participa en el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, y está a favor de iniciar negociaciones sobre dicho tratado en la Conferencia de Desarme de conformidad con el mandato Shannon. Junto con los otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares, China firmó el Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central.

China ha participado activamente en el proceso de negociación de la cuestión nuclear del Irán y ha hecho importantes contribuciones a la conformación del plan de acción conjunto y a las negociaciones en curso sobre el acuerdo general. Las conversaciones de las seis partes son la única forma práctica y eficaz de resolver el problema nuclear de la península de Corea. Se deben hacer esfuerzos para reanudar las conversaciones de los seis países tan pronto como sea posible.

China es una importante contribuyente al proceso de destrucción de armas químicas en el mundo. China apoya con firmeza el propósito y los objetivos de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, cumple de manera rigurosa con sus obligaciones con arreglo a la Convención, y aboga por la destrucción total de todas las armas químicas, incluidas las armas químicas abandonadas.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, buques de guerra chinos participaron en la acción conjunta de escoltar los cargamentos de armas químicas sirios. China participó también en la verificación de la destrucción de esas armas químicas, proceso al que aportó asesoría financiera y equipos, con lo que hizo contribuciones significativas a la destrucción de las armas químicas sirias y a la búsqueda de una solución política al problema de ese país. China favorece de manera activa el establecimiento de reglas y normas en el incipiente ámbito de la seguridad.

China trabaja por la preservación de la seguridad, estabilidad y prosperidad del ciberespacio y en el marco de las Naciones Unidas participa de manera activa en otros procesos multilaterales para promover los reglamentos internacionales que regulan ese ámbito. En junio, China, en cooperación con las Naciones Unidas,

organizó un seminario internacional sobre información y seguridad cibernética, donde propuso que los principios de la paz, la soberanía, la gobernanza conjunta y el beneficio universal se respetaran en el ciberespacio. China participa activamente en la labor del actual grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la seguridad de la información y en el Foro de las Naciones Unidas para la Gobernanza de la Internet. China también hizo una donación 200,000 dólares al Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas en delitos cibernéticos.

China aboga por la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y se opone a su militarización o al desarrollo de una carrera de armamento en ese ámbito. En junio, China y Rusia presentaron a la Conferencia de Desarme un proyecto actualizado del Tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos emplazados en el espacio ultraterrestre. Acogemos con beneplácito la participación de todas las partes en las deliberaciones y esperamos que pronto se inicien las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la base del proyecto actualizado. China también participó en las consultas multilaterales sobre un proyecto de código internacional de conducta para la realización de actividades espaciales de una manera constructiva.

China es partidaria activa del proceso de control de armas convencionales y biológicos. China cumple con seriedad sus obligaciones en virtud de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y sus Protocolos, y trabaja con dedicación para asistir al proceso internacional de remoción humanitaria de minas.

Este año, China organizó en el Afganistán y Camboya cursos de capacitación en materia de remoción de minas, y presta asistencia a las víctimas de minas en la República Democrática Popular Lao.

China participó de manera activa en la negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas y está llevando a cabo un examen de las cuestiones relativas a la firma del Tratado. China está dispuesta a trabajar en estrecha colaboración con todas las partes a fin de establecer acuerdos ordenados y razonables que reglamenten el comercio internacional de armas.

China valora el importante papel que desempeña la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas

(Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción en la eliminación de las amenazas que plantean las armas biológicas y su proliferación, así como en la promoción del uso de la biotecnología con fines pacíficos. China apoya los esfuerzos constantes que se realizan para mejorar la eficacia, la autoridad y la universalidad del Tratado.

China seguirá participando de manera activa y plena en el proceso internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación, y haciendo su debida contribución para salvaguardar la paz y la seguridad mundiales.

**Sr. Suárez Moreno** (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección y desearle el mayor de los éxitos en su gestión. Nos honra ver en la presidencia a un hermano caribeño. De la misma manera, deseamos agradecer al Presidente saliente, el Embajador Ibrahim Dabbashi, por el esfuerzo y la dedicación con que lideró el trabajo de la Comisión.

Mi delegación se adhiere a las intervenciones realizadas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países no Alineados (véase A/C.1/69/PV.2) y por Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Los Estados poseedores de armas nucleares disponen actualmente de alrededor de 20.500 ojivas nucleares, más de 5.000 se encuentran desplegadas y listas para ser utilizadas, y 2.000 de ellas están en situación de alerta máxima. Debido a los desarrollos tecnológicos, un número importante de ellas posee un rendimiento entre 8 y 100 veces mayor que las bombas que destruyeron Hiroshima y Nagasaki. Es por ello que se debe avanzar de manera simultánea en el proceso de desarme nuclear general y completo, y en el cumplimiento de los objetivos de la no proliferación nuclear, de tipo horizontal y vertical.

El desarme nuclear, en especial la eliminación de las armas nucleares, constituye un objetivo prioritario para la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. En este sentido, deseamos recordar que en el marco de la segunda Cumbre de la CELAC celebrada en la Habana, se declaró a la región como una zona de paz. Esta declaración viene a consolidar una larga tradición regional consagrada en el Tratado de Tlatelolco.

Venezuela hace un llamado enérgico a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que eliminen de sus doctrinas de seguridad y estrategias militares el uso o amenaza del uso de estas armas en contra de aquellos Estados que no las poseen. Reafirmamos la aspiración de que se negocie y concluya un instrumento jurídico universal de carácter vinculante e incondicional

sobre garantías de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, con el fin de alcanzar la eliminación completa de este armamento, independientemente de su tipo o ubicación geográfica.

Venezuela reafirma su convicción de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares fortalece el régimen de no proliferación y la paz y la seguridad internacionales, siendo una importante contribución para lograr el desarme nuclear. En este sentido, nuestro país hace un llamado enérgico a que se convoque cuanto antes la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Nos preocupa que la falta de celebración de esta conferencia, parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), pueda empañar la próxima Conferencia de Examen en 2015. Por lo tanto, instamos a las partes a que celebren esta Conferencia lo más pronto posible. Los acuerdos que allí se alcancen serán una contribución importante para alcanzar el objetivo del desarme nuclear, y un paso trascendental para el proceso de paz en la región del Oriente Medio.

Venezuela celebra el alto nivel de la participación y las contundentes expresiones de apoyo a la eliminación completa de las armas nucleares durante la celebración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares el pasado 26 de septiembre. Son estas manifestaciones inequívocas de la suprema importancia del desarme nuclear para la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, mi país respalda el inicio de negociaciones para una convención internacional que prohíba la fabricación, posesión, uso y almacenamiento de armas nucleares, bajo un estricto sistema de verificación multilateral. Venezuela reivindica el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP.

Venezuela, Estado Parte de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas, rechaza el uso de estas armas bajo cualquier circunstancia y quienquiera que las utilice. Al mismo tiempo hace un llamado a todos los Estados Partes que aún poseen armas químicas para que garanticen la destrucción completa de los arsenales remanentes de conformidad con la fechas límites establecidas, a fin de preservar la credibilidad e integridad de ese instrumento jurídico. Asimismo, hace un llamado a los Estados Partes para que retomen las negociaciones

con miras a adoptar un protocolo de verificación sobre la implementación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, que sea jurídicamente vinculante.

Venezuela reafirma la importancia que reviste el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos para los esfuerzos multilaterales, regionales y nacionales en la lucha efectiva contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, cuya problemática impacta negativamente en diversas regiones del mundo. La responsabilidad en la prevención, el combate y la eliminación de esta actividad ilegal recae en los Estados, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el ordenamiento jurídico de cada país.

Las tecnologías de la información no deben convertirse en el nuevo campo de batalla entre los Estados. Ha llegado el momento de crear las condiciones para evitar que el ciberespacio sea usado como arma de guerra, a través del espionaje, el sabotaje y el ataque a los sistemas e infraestructuras de otros países. Venezuela favorece, en este sentido, la adopción, por parte de instituciones multilaterales relevantes, de estándares en el ámbito de Internet, con énfasis en los temas de la seguridad cibernética, que garanticen la protección de las comunicaciones, en particular la soberanía de los Estados y la privacidad de los ciudadanos.

Para finalizar, deseamos destacar que el multilateralismo es la vía más completa y efectiva para lograr el desarme nuclear, así como el control de las armas convencionales. En este sentido, destacamos la importancia de profundizar la efectividad de los mecanismos de desarme, que se han visto afectados por la falta de voluntad política de algunos Estados. Enfatizamos la necesidad de que esta Conferencia se aboque cuanto antes al tratamiento de asuntos prioritarios como la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisiónable, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, las garantías negativas de seguridad y una convención sobre desarme nuclear.

**Sr. Imnadze** (Georgia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo a usted, Embajador Courtenay Rattray, por su elección como Presidente de la Primera Comisión. También expreso mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Mientras aguardamos con interés su prudente dirección, quiero asegurarle la cooperación y la asistencia plenas de mi delegación.

Es un honor y un privilegio dirigirme de nuevo a la Primera Comisión —foro que desde hace mucho tiempo ha estado dedicado a la búsqueda de un mundo más seguro y más previsible— en este debate general y compartir algunos de nuestros pensamientos sobre las amenazas y riesgos que todos afrontamos en la actualidad.

Una de las funciones más importantes de las Naciones Unidas consiste en lograr el consenso y el apoyo político entre los Estados Miembros respecto de las amenazas que identificamos y las medidas para contrarrestarlas. Actualmente, las amenazas y desafíos a nuestra seguridad son asimétricos, complejos, dinámicos y de carácter transnacional. Mientras hablo, la seguridad de Europa se ve desafiada una vez más por la agresión militar que lleva a cabo Rusia en contra de Ucrania. Esta última tendencia preocupante que consiste en alterar por la fuerza las fronteras internacionales plantea una grave amenaza para la paz y la estabilidad y socava los principios fundamentales de la igualdad soberana y la integridad territorial. Georgia condena con firmeza esta agresión militar directa y se suma a la comunidad internacional al solicitar a Rusia que retire todas sus fuerzas y armamentos militares de Ucrania, incluida la región de Crimea.

Como víctima de la invasión realizada en 2008, Georgia sabe muy bien lo que significa la agresión militar y la ocupación. Reiteramos nuestro llamamiento a Rusia para que cumpla con sus obligaciones internacionales y ponga fin a su ocupación ilegal del territorio soberano de Georgia, ya que también está violando el derecho internacional y las obligaciones y compromisos internacionales, incluidas las disposiciones del acuerdo de alto el fuego concertado en agosto de 2008 entre Rusia y Georgia.

A dirigir la mirada hacia el Oriente Medio, también nos preocupan profundamente los violentos acontecimientos y el rápido deterioro de la situación de seguridad en el Iraq y Siria. Condenamos en los términos más enérgicos todos los actos despreciables de terrorismo y violencia cometidos contra la población civil. Los grupos terroristas, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), amenazan no solo a las naciones del Oriente Medio, sino también a las de Europa, América del Norte y otras partes del mundo. Solo con nuestros esfuerzos conjuntos y nuestro compromiso podremos detener, revertir y prevenir esas acciones violentas.

El riesgo del terrorismo nuclear y la proliferación de las armas de destrucción en masa y los materiales y tecnologías conexos se han convertido en uno de los principales desafíos para nuestra seguridad común. En este sentido, el pleno cumplimiento de las obligaciones

derivadas de los acuerdos internacionales pertinentes —como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y así sucesivamente— debe destacarse como una de las principales prioridades de la comunidad internacional.

Teniendo eso en consideración, quisiera reiterar que a pesar de la amplia comprensión de que las armas nucleares siguen planteando una amenaza existencial para la humanidad, el TNP, como la piedra angular del sistema internacional de no proliferación nuclear, aún carece de elementos significativos para dar una respuesta integral a los desafíos que todos enfrentamos. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, como instrumento vital del desarme nuclear y la no proliferación, debe entrar en vigor sin más demora. Por su parte, Georgia sigue cooperando de manera activa con la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado a fin de fortalecer el sistema de vigilancia y verificación. La prevención del riesgo de terrorismo nuclear y el mejoramiento de la seguridad proporcionando instalaciones de almacenamiento seguras para materiales radiactivos siguen siendo las principales prioridades para Georgia. Nos hemos unido a la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear y respaldamos con firmeza la consolidación de los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir la adquisición, la conservación, el transporte, la transferencia y el uso ilícitos de materiales nucleares y sustancias radiactivas.

Lamentamos que el foro internacional de desarme, a saber, la Conferencia de Desarme, siga sin cumplir sus mandatos. Sin lugar a dudas, la Conferencia de Desarme debería ejercer una mayor influencia significativa y tener un impacto más notable en la esfera de su competencia, en especial habida cuenta del entorno actual de la seguridad internacional. Para ajustarse a este objetivo, todos debemos esforzarnos por promover la revitalización de este foro único para la negociación, que desempeñó un papel crucial en la elaboración de varios importantes instrumentos internacionales de desarme y no proliferación. En ese sentido, acogemos con agrado la reciente reunión de alto nivel celebrada con objeto de promover las negociaciones de desarme multilaterales en la Conferencia de Desarme. Georgia apoya

al Secretario General en su llamamiento a la acción para revitalizar los marcos multilaterales de desarme. Una mayor dilación podría muy bien provocar una disminución de la confianza de la comunidad internacional en la Conferencia de Desarme.

Georgia comparte plenamente los enfoques comunes de la comunidad internacional en relación con el problema del tráfico ilícito de armas convencionales. La difusión incontrolada y la acumulación excesiva de armas convencionales y municiones constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Si en efecto deseamos gestionar este grave problema, deberíamos contar con mecanismos eficientes de control de las exportaciones, incluso, lo que es más importante, con criterios comunes de exportación. En este sentido, quisiera informar a la Comisión que en diciembre de 2013 el Parlamento de Georgia aprobó una nueva versión de la Ley de Georgia sobre la exportación e importación de armas, equipo militar y materiales de doble uso, que entró en vigor el 1 de octubre de 2014. La armonización de la legislación de Georgia sobre los controles estratégicos a la exportación con las normas de la Unión Europea, es un factor fundamental que nos ayuda a continuar cumpliendo plenamente nuestras obligaciones y compromisos internacionales.

Consideramos que la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que tiene por objetivo regular el comercio internacional de las armas convencionales, es un logro diplomático histórico y efectivamente una victoria de los pueblos del mundo. Como patrocinador orgulloso del proceso que se inició en 2006, y como signatario del Tratado a partir de septiembre, Georgia está convencida de que ese instrumento jurídico vinculante tiene la posibilidad real de erradicar el tráfico ilícito de armas, para contribuir verdaderamente a los objetivos humanitarios y, sobre todo promover la paz y la seguridad internacionales.

Al hablar de nuestra adhesión a los marcos jurídicos importantes, me complace muchísimo anunciar que hace apenas unos días, el 1 de octubre, el Parlamento de Georgia ratificó las enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Con el objetivo de facilitar la amplia gestión de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares conexos, en febrero la estrategia nacional de seguridad química, biológica, radiológica y nuclear de Georgia en relación con esos riesgos fue avalada como resultado de los esfuerzos interinstitucionales encaminados a elaborar un documento estratégico en materia de seguridad química, biológica, radiológica y nuclear.

Además, Georgia coopera con la Unión Europea y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), en el marco de los centros de excelencia en seguridad química, biológica, radiológica y nuclear, para promover un enfoque integrado a dicha seguridad en toda la zona de Europa Sudoriental, el Cáucaso, Moldova y Ucrania. Con el objetivo de contribuir al éxito de ese proyecto, se inauguró la secretaría regional de seguridad química, biológica, radiológica y nuclear y funciona con éxito en el país. En ese sentido, quisiera anunciar un evento colateral organizado por mi Gobierno en cooperación con el UNICRI, titulado “planes de acción nacionales de seguridad química, biológica, radiológica y nuclear: hacer frente a los desafíos de seguridad internacional”. El evento se celebrará el 29 de octubre por la mañana en la sala de conferencia 8 en el edificio de la Asamblea General. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas están invitados.

Además de las viejas amenazas que hemos venido afrontando durante muchos años y décadas, hace poco surgió una nueva, los ataques cibernéticos, y evoluciona con rapidez. Dudo que comprendamos bien su posible efecto en nuestro mundo interdependiente en esta etapa de globalización. Por consiguiente, carecemos de los instrumentos necesarios para responder de manera adecuada a los desafíos que presentan los ataques cibernéticos. Consideramos que es deber de las Naciones Unidas y de la Primera Comisión abordar ese problema y contribuir a la larga a proporcionar una plataforma, mecanismos e instrumentos pertinentes para erradicar la amenaza cibernética.

Para concluir, permítaseme volver una vez más al inicio y recordar a la Comisión con más detalle la alarmante situación de seguridad que prevalece en las dos regiones de mi país que siguen bajo la ocupación militar ilegal. En el marco de la política declarada de Georgia encaminada a normalizar las relaciones con la Federación de Rusia, y a pesar de algunas medidas tangibles ya adoptadas por mi Gobierno en esa dirección, Rusia continúa su política de escalada de la situación de seguridad en las regiones ocupadas de Georgia y en las zonas adyacentes, e impone medidas discriminatorias contra la población georgiana que reside en esos territorios. La situación ya frágil ocasionada por la incesante militarización de las regiones ocupadas de Georgia se ve exacerbada aún más por las violaciones del resto del espacio aéreo de Georgia y los frecuentes ejercicios militares.

Después de las Olimpiadas de Sochi, las fuerzas de ocupación reanudaron la instalación de las cercas

de alambradas de púa y muros de contención a lo largo de la línea de ocupación en la región de Tskhinvali. En estos momentos, la longitud total de esas instalaciones ha excedido los 50 kilómetros. En algunas partes, las cercas de alambradas de púa se extienden más allá de la línea de ocupación inicial penetrando mucho más en nuestro territorio. En cuanto a la parte humanitaria de la cuestión, la instalación de obstáculos artificiales a lo largo de la línea de ocupación afecta considerablemente los medios de subsistencia de la población local, divide a familias y comunidades, e impide los contactos de persona a persona. Por consiguiente, muchas familias han tenido que abandonar sus propiedades que quedan detrás de las cercas de alambradas de púa.

La aplicación de medidas discriminatorias perpetradas contra la población georgiana incluye la violencia selectiva desde el punto de vista étnico, la destrucción de propiedades, el asesinato indiscriminado, la prohibición de la educación en el idioma georgiano nativo, y grandes restricciones en la libertad de circulación. A la población que reside en los territorios ocupados se le priva de sus mínimas salvaguardias para la protección de sus derechos estipulados en las convenciones internacionales. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos también ha mencionado esta misma situación.

Estamos convencidos de que ha llegado la hora de que la comunidad internacional defienda los principios imperecederos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Primera Comisión, además de ocuparse de elaborar iniciativas e ideas para hacer frente a los problemas vigentes en los ámbitos de las armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y la no proliferación, debería también hacer todo lo posible por solucionar las amenazas convencionales a la seguridad nacional, regional e internacional que podría socavar el sistema internacional vigente de los Estados nación.

**Sr. Bristol (Nigeria) (*habla en inglés*):** Sr. Presidente: La delegación de Nigeria se suma a los demás oradores que la antecedieron para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión en este período de sesiones. No nos cabe la menor duda de que nuestra labor se beneficiará de su enorme experiencia, conocimientos y compromiso. Le garantizamos que puede contar con nuestro pleno apoyo y cooperación.

Nigeria hace suya la declaración del Movimiento de los Países No Alineados, formulada por el Representante Permanente de Indonesia y la del Grupo de los Estados de África, a la que dio lectura nuestro propio

Embajador U. Joy Ogwu, Representante Permanente de Nigeria (véase A/C.1/69/PV.2).

En el sexagésimo octavo período de sesiones, Nigeria se sumó a otros Estados Miembros para destacar una serie de problemas difíciles que afronta nuestro mundo. Hoy, y tristemente también, poco ha cambiado para crear confianza y reducir los enormes desafíos a la paz y la seguridad internacionales. De hecho, los problemas que afrontamos hoy justifican la necesidad de que redoblemos nuestros esfuerzos y prestemos más atención de manera constante de lo que lo hicimos hace un año. Crear el entorno multilateral adecuado entraña un esfuerzo concertado y un nuevo plan de acción para hacer frente a esos desafíos. Los objetivos son dobles: la eliminación de las armas nucleares y la regulación de las armas convencionales, incluida la no militarización del espacio ultraterrestre.

En 2013, mi delegación puso de relieve la proporción gastronómica de los presupuestos mundiales para la defensa dedicados al mantenimiento y perfeccionamiento de los sistemas de arsenales nucleares por los Estados que poseen esas armas, así como el acceso irrestricto a una serie de armas convencionales por agentes no estatales no autorizados. Desde África hasta el Oriente Medio, la masacre sin precedentes y el derramamiento de sangre desencadenados por los terroristas ha dejado a ciudades y comunidades destruidas o desiertas, incluido la pérdida de vidas preciosas, propiedades y medios de subsistencia. Esas formas insensatas de agresión en gran medida son permitidas y respaldadas con eficacia por las armas ilícitamente compradas vendidas a los agentes no estatales.

El hecho de que el acceso a la adquisición de esta amplia gama de armas nucleares, incluida las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones, suele denegarse a los Estados soberanos bajo alguna fachada o acusación infundada es lo más elocuente. Lamentablemente, esas mismas armas son procuradas de manera ilícita y utilizadas de manera indiscriminada por los terroristas y otros bandidos para desencadenar el caos y la masacre sin precedentes a civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños.

El 24 de diciembre, efectivamente entrará en vigor el Tratado sobre el Comercio de Armas. Nigeria firmó y ratificó el Tratado hace más de un año, el 12 de agosto de 2013, con la esperanza de que su aplicación robusta, eficaz e indiscriminada sería un instrumento eficaz para regular la transferencia internacional de las armas convencionales. Si bien alentamos a promover

ratificaciones universales y amplias del Tratado por los Estados Miembros, debemos insistir en la necesidad de proteger la integridad del Tratado garantizando que se protejan los intereses de todos los Estados y no solo los de los principales Estados exportadores y productores internacionales.

Somos testigos del hecho de que las armas pequeñas y las armas ligeras en manos de bandas criminales, terroristas y grupos armados son responsables de más de 1.000 muertes cada día. Socavan la paz, la seguridad y la estabilidad, y los actos de violencia que cometen, destruyen medios de subsistencia, desplazan deliberadamente a comunidades y obstaculizan el desarrollo socioeconómico. Por esta razón, a mi delegación le complace la convocación con éxito de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en 2014, y felicita al Presidente de la reunión, Sr. Zahir Tanin del Afganistán.

El mundo tiene que levantarse unido contra el terrorismo y otros actos violentos de grupos a los que no los detiene el asesinato indiscriminado de civiles. Esto se tendría que llevar a cabo negándoles el acceso a las armas y acabando con los fondos y el patrocinio de estos grupos. En ese sentido, existe la necesidad de una colaboración y ayuda internacionales mejorada, un *sine qua non* para un cumplimiento completo y exitoso del Programa de Acción.

En el entorno de hoy, caracterizado por accidentes y numerosos casos de terrorismo, mi delegación reafirma que las armas nucleares siguen siendo el arma absoluta de destrucción de masa y que su eliminación total tendría que ser el objetivo final de todo proceso de desarme dentro de la gama de objetivos de las Naciones Unidas. La protección y la seguridad nuclear constituyen actualmente aspectos significativos de nuestra labor, habida cuenta de la posibilidad de que estas armas puedan caer a manos de quienes no dudarían en utilizarlas. En ese sentido, mi delegación sigue reafirmando su oposición a la modernización de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, incluidas todas las armas químicas y biológicas.

Las armas nucleares no brindan una defensa creíble contra enemigos que poseen armas similares, y suponen una amenaza existencial para los que no las tienen. Si el objetivo global del desarme nuclear es un mundo libre de armas nucleares, el mundo tendría que

demostrar que el tener o retener más de 17.000 cabezas nucleares en los arsenales de armas nucleares de los Estados sigue siendo no solo inaceptable, sino que además hay que rechazarlo. El cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) tendría que ir acompañado de la voluntad de los Estados poseedores de armas nucleares de proceder al desarme, y de rechazar la posesión continua de estas armas.

Del mismo modo, mi delegación reitera su gran preocupación por las consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares para los ecosistemas, y pide a todos los Estados, especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares, que reflexionen sobre las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier uso de estas armas inhumanas. Hay que adoptar medidas voluntarias relativas a su renuncia y desmantelamiento. En este contexto, mi delegación se suma a varios Estados en acoger con beneplácito las dos Conferencias internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebraron en Noruega y México, si bien esperamos la tercera reunión que se celebrará en Austria en diciembre. La consideración primordial y la línea moral son y deberían ser el desarrollo de un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares.

Mi delegación espera la próxima novena Conferencia de Examen del TNP en 2015. No obstante, si bien nos preparamos para la Conferencia, aprovechemos el impulso para profundizar nuestro compromiso con la realización del objetivo general del TNP y de las metas de la Conferencia de Examen, incluso mientras se llevan a cabo esfuerzos concertados para el cumplimiento del plan de acción de 2010. Mi delegación seguirá apoyando el llamamiento de garantías efectivas para todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares por parte de Estados poseedores de armas nucleares. En este sentido, subrayamos la necesidad de contar con un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad negativas para todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

En el contexto general del desarme y la no proliferación nucleares, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable son cuestiones de doble carácter que deben ser abordadas enérgicamente. Encomiamos los esfuerzos en curso del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable, tal y como demostraron sus esfuerzos diligentes durante las dos primeras

sesiones, celebradas en marzo y agosto, e incluida la participación y contribución vitales de un miembro de mi delegación. Si bien instamos a los Estados del anexo 2 a que hagan lo necesario por garantizar la entrada en vigor del TPCE, también consideramos que las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable siguen siendo un paso básico para garantizar el lanzamiento de negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción y la acumulación de material fisionable. Por lo tanto, mi delegación seguirá trabajando de manera constructiva con esta Comisión y todos los demás foros con el fin de alcanzar el objetivo del desarme.

**Sra. Elin-Stener** (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame empezar haciéndome eco de otros oradores al darle la bienvenida y felicitarlo como Presidente de la Primera Comisión en el período de sesiones de este año.

El año pasado, la Asamblea General aprobó el Tratado sobre el Comercio de Armas, y este año ya entrará en vigor. Noruega se siente orgullosa de ser uno de los primeros 50 Estados en ratificar el Tratado, y alienta a los signatarios restantes y a otros Estados a que completen cuanto antes sus procesos de ratificación. Una entrada en vigor tan rápida es un gran logro. Refleja nuestro compromiso conjunto de reducir la violencia armada y el sufrimiento humano que provoca. Nos complace especialmente la inclusión de una disposición sobre la violencia basada en el género, y recalcamos la importancia de llevar esto a la práctica sobre el terreno.

Al intentar cumplir de manera eficaz con el Tratado sobre el Comercio de Armas, tendríamos que aprender de la valiosa experiencia obtenida de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (la Convención sobre la prohibición de minas) y la Convención sobre municiones en racimo. Los hechos y las realidades del terreno impulsan continuamente la aplicación de estos instrumentos. Noruega cree firmemente que la primera conferencia de los Estados partes del Tratado sobre el Comercio de Armas debería celebrarse cuanto antes, y que los Estados partes tendrían que adoptar unas normas de procedimiento que garanticen proceso de adopción de decisiones eficaz.

La Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) reconocía las consecuencias humanitarias catastróficas que causaría cualquier uso de armas nucleares, y reafirmaba la necesidad de que todos los Estados, en todo

momento, cumplan el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. La participación amplia y activa de un gran número de Estados y la amplia gama de agentes en las conferencias de Oslo y de Nayarit reflejan el reconocimiento de que los efectos catastróficos de una detonación nuclear representan una cuestión preocupante e importante para todos nosotros.

Está claro que no hay Estado ni órgano internacional que pueda por sí mismo responder de manera significativa a la inmediata emergencia humanitaria como consecuencia de una detonación nuclear. No hay sistema de emergencia nacional, ni internacional, que pudiera prestar asistencia adecuada a las víctimas.

Si bien el número de armas nucleares se ha ido reduciendo significativamente desde el final de la Guerra Fría, subsisten unas 17.000. Mientras las armas nucleares sigan existiendo, la perspectiva humanitaria seguirá siendo pertinente. Esta perspectiva tiene un interés renovado en el desarme y en la no proliferación de las armas nucleares, y las deliberaciones sobre el impacto humanitario han revelado los riesgos y las consecuencias de la continua inacción colectiva. La iniciativa de Austria de organizar la conferencia en Viena facilitará una nueva discusión de la perspectiva humanitaria a medida que nos preparamos para la Conferencia de Examen de 2015. Alentamos a todos los países, tanto a los Estados poseedores de armas nucleares, como a los Estados no poseedores de armas nucleares, a que participen constructivamente en esta importante discusión.

El enfoque humanitario relativo al desarme y a la no proliferación intenta conseguir avances en el ciclo renovado del TNP. Noruega le concede mucha importancia a la plena aplicación del plan de acción aprobado en la última Conferencia de Examen del TNP. A su vez, Noruega sigue siendo una acérrima defensora de las medidas de desarme bilaterales, como el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. No obstante, el multilateralismo en el desarme nuclear sigue afectado por un estancamiento de larga duración.

No puede haber ninguna duda de que nuestro objetivo general es lograr un mundo libre de armas nucleares. No obstante, podríamos discrepar en cuanto a la manera de alcanzar este objetivo común. A la espera de la eliminación total de las armas nucleares, debemos proseguir nuestros esfuerzos para reducir el papel de esta categoría de armas en las políticas y doctrinas de seguridad. Debemos consolidar las zonas libres de armas nucleares

existentes, y apoyar la creación de nuevas zonas de ese tipo, sobre todo en el Oriente Medio. Por ello, reviste gran importancia que la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio se celebre antes de la Conferencia de Examen de 2015. También es fundamental continuar y acelerar el proceso de reducción de los arsenales existentes de armas nucleares. Teniendo presentes los compromisos de la alianza, Noruega seguirá participando activamente mediante los foros establecidos para trabajar con miras a lograr un mundo libre de armas nucleares.

Noruega participó en la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada con éxito en La Haya el pasado mes de marzo, donde confirmamos nuestro compromiso con la seguridad nuclear. Esperamos continuar este importante proceso, en Washington, en 2016. Debemos mantener nuestros esfuerzos para proteger todo el material nuclear. Debemos reducir de manera considerable el uso de uranio altamente enriquecido en las aplicaciones tanto civiles como militares, y reforzar los enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear. El Organismo Internacional de Energía Atómica es la piedra angular de la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad nuclear y, mediante esfuerzos comunes podemos lograr fortalecer la seguridad mundial.

También debemos garantizar que nuestros sistemas de verificación sean suficientemente sólidos para infundir la confianza necesaria en la integridad de los procesos de no proliferación y desarme, sobre la base de los principios de la verificabilidad, la irreversibilidad y la transparencia. Desde hace varios años, el Reino Unido y Noruega han cooperado a nivel de expertos para estudiar las dificultades técnicas y de procedimiento que plantea un régimen de verificación del desarme nuclear. El objetivo de esta cooperación es demostrar que la colaboración en materia de verificación del desarme nuclear entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no poseen armas nucleares es posible y necesaria.

La Convención sobre las armas químicas ya ha creado una norma muy sólida en materia de desarme y no proliferación. El Premio Nobel de la Paz otorgado el año pasado a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas fue apropiado y bien merecido. Solo en el transcurso de 17 años, se ha destruido más del 82% de los arsenales declarados de armas químicas del mundo. Los terribles ataques con armas químicas perpetrados el año pasado en Siria conmocionaron al mundo entero. Ello dio lugar a la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, y Siria se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas.

La misión internacional para eliminar y destruir el programa de armas químicas de Siria fue de gran importancia. En medio de una guerra civil brutal, la comunidad internacional, incluidas Noruega y Dinamarca, logró eliminar las armas químicas declaradas de Siria de manera pacífica. Nunca antes el arsenal de armas de destrucción en masa de un país se ha eliminado de esta forma. Gracias a este enorme esfuerzo y compromiso de la comunidad internacional, estas armas ya no pueden utilizarse contra la población civil ni pueden caer en manos de grupos militantes. Sin embargo, nos preocupan los informes sobre las posibles discrepancias y omisiones en la declaración de armas químicas de Siria. Nos preocupan también los ataques con cloro gaseoso que se han perpetrado este año. Estas cuestiones graves deben ser objeto de investigación y resolverse totalmente.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción es la piedra angular de la estructura internacional para el desarme y la no proliferación. La biotecnología es una ciencia que evoluciona con rapidez, lo cual exige emprender iniciativas ambiciosas y orientadas al futuro para reforzar la Convención sobre las Armas Biológicas. Creemos que los Estados partes deben centrarse en las esferas donde es posible lograr el consenso y en la adopción de medidas pragmáticas que puedan reforzar la Convención de manera constructiva.

El desarrollo del ciberespacio nos ha proporcionado oportunidades que habrían sido inimaginables hace solo 10 o 15 años. Al mismo tiempo, las amenazas cibernéticas de agentes estatales y no estatales por igual plantean desafíos importantes para casi todas las naciones y constituyen un posible riesgo para la paz y la seguridad internacionales. Gracias en gran parte a la excelente labor del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas, ahora se reconoce universalmente que el derecho internacional vigente también se aplica al ciberespacio. Sin embargo, hay que trabajar más en la aplicación de estos principios. Noruega celebra los esfuerzos del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar los progresos en el ámbito de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

Por último, quisiera señalar que la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarme, establecida para llevar a cabo deliberaciones sustantivas y formular recomendaciones, no ha podido lograr resultados desde hace más de un decenio. Cuestionamos la necesidad de mantener la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas,

pero si continúa, su labor tiene que ser más práctica, más concreta y más pertinente. Los períodos de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas deben ser más breves y centrarse en uno o dos temas que decida la Asamblea General. Lo mismo es válido para Conferencia de Desarme, que es un foro obsoleto que no ha obtenido resultados desde 1996.

**Sr. Olguín Cigarroa (Chile):** Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, y desearle el mejor de los éxitos en los trabajos de este año. Asimismo, queremos hacer extensivos estos parabienes a los miembros de la Mesa, unido a nuestro firme compromiso de contribuir activa y positivamente a los resultados de las deliberaciones.

Deseamos adherirnos a lo expresado por Indonesia en representación del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2), y agregar algunas consideraciones y visiones particulares desde la perspectiva de la delegación de Chile.

Chile es y ha sido siempre un firme partidario y promotor del desarme general y completo, privilegiando siempre el debate en un espacio multilateral amplio, transparente y democrático, en línea con su política exterior. Como lo afirmamos el 26 de septiembre de este año, con ocasión de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Completa de las Armas Nucleares y hoy reiteramos, para ganar la batalla y eliminar las armas nucleares necesitamos primero ganar la batalla de las ideas. Un primer paso, un paso central en esta batalla es conseguir la deslegitimación de las armas nucleares mediante el desenmascaramiento de la persistente falacia que plantea que las armas nucleares han sido y siguen siendo garantía de paz.

En este sentido, Chile celebra los esfuerzos del proceso iniciado en Oslo sobre el impacto humanitario de las armas nucleares en marzo de 2013 y se adhiere a ellos, y felicita a México por la organización de la Segunda Conferencia, celebrada en Nayarit en febrero de este año. Asimismo, hacemos un llamado a todos los Estados para que participen activamente en la Tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se realizará en Viena en diciembre de 2014. En este sentido, mi delegación agradece el ofrecimiento de Austria de ser sede de la tercera Conferencia. Ese anuncio es consistente con el mensaje claro que inequívocamente ha expresado el Presidente de Austria en la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear, al señalar que “las armas nucleares deben [...] ser eliminadas antes de que

ellas nos eliminen” (*A/68/PV.11, pág. 6*). Mi delegación ciertamente comparte esta visión.

Para Chile, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Destacamos la importancia de alcanzar su universalización y aplicación equilibrada de los tres pilares que le dan su estructura fundamental. Reafirmamos la necesidad de hacer un estrecho seguimiento de la octava Conferencia de Examen del TNP y su Plan de Acción. En ese marco, apoyamos el trabajo que ha venido realizando la Iniciativa de no proliferación y desarme, con el impulso de iniciativas concretas en esa dirección. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con sus compromisos y obligaciones asumidos en virtud del artículo VI del TNP y avanzar hacia la eliminación total de esas armas, a la plena e inmediata aplicación de las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear, acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000, así como con el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

En ese marco, la próxima Conferencia de las Partes del Año 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se nos presenta como una nueva oportunidad para avanzar en la tarea de eliminación completa de las armas nucleares. Así también hacemos un llamado a las Potencias nucleares a reducir el estado de alerta de las armas nucleares y la disponibilidad operacional de dichos sistemas, de manera de prevenir su utilización involuntaria o accidental.

Chile cree firmemente que todas las avenidas que conducen al desarme nuclear son válidas y hay que transitarlas. Por esa razón trabajamos en el Movimiento de los países No Alineados y trabajamos también en otras instancias y foros internacionales.

Hace 45 años de la entrada en vigencia del Tratado de Tlatelolco —en abril de 1969— que establece América Latina como la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, seguimos reafirmando su importancia y el aporte que estas zonas hacen a la paz y a la seguridad, tanto en el plano regional como global. Asimismo, llamamos a las Potencias nucleares a retirar las declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, contribuyendo así a eliminar la posibilidad del uso de armas nucleares contra los países de la región.

Chile está presidiendo la Conferencia de Estados partes de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares hasta abril del año 2015. En esa calidad queremos también unirnos aquellos que han lamentado la no

realización oportuna de la Conferencia Internacional sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, acordadas por los Estados Partes del TNP en 1995, en 2000 y en 2010.

Un paso fundamental e inevitable que debemos transitar en la ruta del desarme es la necesaria entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, por ello hacemos una vez más un vigoroso llamado a aquellos países que aún no han firmado o ratificado el Tratado o que aún no se han adherido a él, para que lo hagan con urgencia.

Chile reafirma su compromiso de apoyar los esfuerzos multilaterales a favor del desarme, la no proliferación, la prohibición del uso y posesión de todas las armas de destrucción en masa, junto con su condena del uso militar de las armas biológicas y químicas, en toda circunstancia. Instamos a la adhesión universal a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción en pos del objetivo de lograr un mundo libre de armas químicas.

Muy especial mención quisiera hacer del Tratado sobre el Comercio de Armas y su pronta entrada en vigencia en el mes de diciembre de este año, después de que en septiembre alcanzó las 50 ratificaciones necesarias para tal efecto, cumpliendo el anhelo de la comunidad internacional de contar con un instrumento legalmente vinculante que contribuirá a la transparencia en el comercio de armas convencionales y ayudará a prevenir y combatir los negativos efectos que provoca en materia de sufrimiento humano el desvío de aquellas armas al comercio ilícito en muchas áreas del mundo.

Los últimos años han sido fructíferos en la consolidación y avance de instrumentos que regulen el ámbito de las armas convencionales, ejemplo de lo cual es la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones de Racimo en agosto de 2010. Celebramos asimismo, la reciente adhesión de Belice a la mencionada Convención y el establecimiento de Centroamérica, región hermana, como zona libre de armas de racimo con ocasión de la V Reunión de Estados Partes de la Convención celebrada en San José de Costa Rica en septiembre pasado. En este marco, reafirmamos nuestro respaldo y adhesión a la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y la necesidad de avanzar hacia su total eliminación. Un testimonio de nuestro compromiso se evidencia en el hecho de que Chile será sede de la XV Conferencia de los Estados Parte en el año 2016.

Del mismo modo, quisiéramos destacar en esta instancia, una causa que es muy importante para nuestro país, la democratización de las organizaciones internacionales y la democratización de la práctica multilateral. Para ello Chile hace un llamado a incorporar voces que han estado ausentes por demasiado tiempo en este debate: las de las mujeres y las de la sociedad civil. No olvidemos que la inclusión efectiva de las mujeres en programas de desarme, no proliferación y control de armamentos debe ser una prioridad y un compromiso que adquieran todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas mediante la implementación de mecanismos que permitan asegurar la igualdad real en los procesos de toma de decisiones y acciones esenciales para promover la paz. El rol de la mujer en estas instancias se ha demostrado que resulta esencial. Asimismo, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales también tienen un lugar en la maquinaria de desarme de Naciones Unidas. Ha habido demasiada resistencia, y ha sido una resistencia porfiada, a incorporar sus voces en nuestro trabajo. Esto debe terminar, y mi país estará en la primera fila abogando para que la sociedad civil no solo sea un auditor sino también un participante.

Finalmente, quiero mencionar que mi país se adhiere firmemente al principio de indivisibilidad de la seguridad internacional, esto es, que todos los Estados sin consideración de su tamaño o poder tienen la responsabilidad compartida de contribuir a la consolidación de un orden internacional basado en la cooperación y regulado por el derecho internacional. Quisiera concluir subrayando la necesidad de que la comunidad internacional asuma un resuelto compromiso irrestricto y voluntad política para crear el clima de mutua confianza que se requiere para avanzar en materias de desarme. Desde ya, Sr. Presidente cuente con nuestro compromiso de contribuir positivamente a los trabajos de la Primera Comisión.

**Sr. Kellerman** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame, al igual que otras delegaciones que me han precedido, felicitarlo por su elección como Presidente de este período de sesiones de la Primera Comisión, correspondiente a 2014, y asociar a mi delegación a las declaraciones que se han formulado en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de Estados de África y de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/69/PV.2).

Si bien el año pasado se lograron algunos avances en el fortalecimiento del desarme multilateral y en el ámbito de la seguridad internacional, aún queda mucho por hacer. Los progresos en los diversos esfuerzos

encaminados a lograr el desarme aún no han rendido frutos. Para mi delegación, sigue siendo motivo preocupación el prolongado estancamiento del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, creado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en fecha tan lejana como 1978. El estancamiento de 18 años en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas está socavando el sistema multilateral. Por otra parte, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no ha hecho ninguna recomendación sustantiva a la Asamblea General desde hace casi 15 años. En nuestra opinión, es necesario revitalizar estos órganos multilaterales para que nuevamente puedan cumplir con sus respectivos mandatos.

La falta general de progresos en el desarme nuclear es frustrante para la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los logros en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares siguen siendo particularmente desiguales. El régimen establecido por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es constantemente validado por la mayoría de la comunidad internacional, pero el desarme nuclear, uno de los pilares del Tratado, sigue desatendido, lo que contrasta con los progresos alcanzados en el fortalecimiento de la no proliferación nuclear. Sudáfrica está firmemente convencida de que las armas nucleares no ofrecen seguridad, sino más bien agravan la inseguridad.

La Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebró en Nayarit (México) en febrero de este año nos recordó a todos los efectos devastadores que tendría una detonación nuclear. La propia existencia de las armas nucleares significa que la humanidad se enfrenta a los peligros de una catástrofe nuclear. Por lo tanto, Sudáfrica acoge con beneplácito las actividades complementarias que se realicen para poner de manifiesto las consecuencias humanitarias que tienen estas armas, y esperamos con interés la Conferencia de seguimiento que se celebrará en Viena dentro de aproximadamente dos meses.

Mi delegación sigue igualmente preocupada porque no se ha convocado una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Abrigamos la esperanza de que la conferencia sea convocada sin demora.

En la esfera de las armas químicas, Sudáfrica celebra los progresos realizados en la destrucción de las armas químicas en la República Árabe Siria. Consideramos

que ninguna causa puede justificar jamás el uso de dichas armas o de cualquier otra arma de destrucción en masa por parte de ningún agente ni en ninguna circunstancia.

En el ámbito de las armas convencionales, Sudáfrica ha expresado en numerosas ocasiones su preocupación por las repercusiones humanitarias de las municiones en racimo. Como signatario de la Convención sobre Municiones en Racimo —que ha sido presentada a nuestro Parlamento para su ratificación— Sudáfrica está dispuesta a desempeñar su parte en el derrotero hacia un mundo libre de municiones en racimo. Respecto de las minas terrestres, Sudáfrica tuvo el honor de ser uno de los Amigos del Presidente que participaron en la redacción de los documentos finales para la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, el Almacenamiento, la Producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Tenemos la esperanza de que en el próximo ciclo quinquenal se acelere la aplicación de las disposiciones de la Convención, en especial en las esferas de la asistencia a las víctimas, la universalización y el cumplimiento.

Asimismo, Sudáfrica aún considera que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos todavía constituye el conjunto central de emprendimientos, universalmente acordado, para prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y que su plena aplicación sigue siendo tan pertinente hoy como lo fue cuando se aprobó en 2001. Además de los esfuerzos nacionales destinados a su aplicación, el pleno cumplimiento del Programa de Acción en su totalidad, incluidas las medidas relacionadas con la cooperación y la asistencia internacionales, sigue siendo de importancia decisiva. De igual modo, esperamos con interés la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas y la plena aplicación de este importante instrumento que reglamentaría el comercio internacional de las armas convencionales y contribuiría a poner freno a las transferencias ilícitas.

Sr. Presidente: Mi delegación está dispuesta a participar de manera activa en la labor de este año de la Primera Comisión y a unirse a usted y a todas las demás delegaciones a fin de lograr el éxito en nuestra labor.

**Sr. Lasso (Ecuador):** Sr. Presidente: Permítame transmitir a usted y a los otros miembros de la Mesa las felicitaciones de la delegación del Ecuador por su elección. Es particularmente grato para nosotros ver a un

representante de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) presidiendo estos trabajos.

La delegación de mi país también desea manifestar su adhesión a la declaración presentada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

El Ecuador reconoció por primera vez en su Constitución los derechos de la naturaleza con el fin de que sea respetada integralmente. La Constitución ecuatoriana declaró también al territorio nacional como una zona de paz y garantizó a sus habitantes vivir en un ambiente sano. Asimismo, y lo decimos con orgullo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC declararon a todo el territorio de América Latina y el Caribe, nuestra Patria Grande, como una zona de paz. El Ecuador condena, por lo tanto, la sola existencia de armas de destrucción en masa sobre la faz de la tierra y considera que su uso o amenaza de uso constituyen un crimen contra la naturaleza y contra la humanidad.

El Ecuador considera, como la mayoría de los Estados, que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear son y deben ser procesos paralelos e interrelacionados. Mi país, un Estado que no posee armas nucleares, ha cumplido y cumplirá con sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación nuclear. Al así hacerlo, ha esperado y continúa esperando también que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan su compromiso relacionado con el desarme nuclear. No obstante, hasta la presente fecha, el Ecuador lamenta no poder constatar el cumplimiento de esta obligación. El Ecuador considera que ya es hora de que la comunidad internacional, poniendo en práctica la prioridad que ha dado al desarme nuclear, comience a negociar un tratado universal jurídicamente vinculante, que prohíba el desarrollo, la posesión, el uso y la amenaza del uso de las armas nucleares.

El Ecuador comparte la preocupación por el estancamiento en los trabajos de la Conferencia de Desarme, la cual por decisión de la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es el único órgano negociador multilateral en este ámbito. Mi país considera que fundamentalmente el bloqueo presente en la Conferencia responde a la falta de voluntad política, por lo que aspira a que la Conferencia continúe aportando a la comunidad internacional importantes instrumentos jurídicos, tal como sucedió con la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas. Si a lo expresado debemos agregar el hecho de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

no ha podido desde hace 15 años adoptar recomendaciones consensuadas, resulta lógico, coherente y necesario que se emprenda un análisis general de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas. Para este fin, mi delegación reitera su apoyo a la convocatoria al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicada al desarme a fin de que todos los órganos que conforman la maquinaria de desarme sean examinados en su totalidad, y no por partes, y las respectivas medidas de corrección puedan ser adoptadas.

El Ecuador reitera su llamado a la universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como al cumplimiento de los compromisos derivados de las acciones contenidas en las conclusiones y recomendaciones resultantes de la Conferencia de Examen de los Estados Partes en el TNP, celebrada en mayo de 2010. Es este cumplimiento íntegro el que nos permitiría esperar que la Conferencia de Examen del Tratado, que se reunirá en 2015 en Nueva York, concluya de manera positiva. En tal sentido, lamentamos que la reunión de la Comisión Preparatoria celebrada este año no haya podido concluir con un documento de consenso.

En su calidad de Parte Contratante del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe o Tratado de Tlatelolco, por el que se creó la primera zona densamente poblada libre de estas armas, el Ecuador desea exhortar a los países signatarios de los Protocolos de este Tratado a que retiren las declaraciones interpretativas unilaterales formuladas en el momento de la suscripción de dichos Protocolos, que afectan el estatus de desnuclearización establecido por el Tratado. En este mismo contexto, desea también instar a todos los Estados a desplegar sus esfuerzos para establecer y consolidar otras zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del planeta.

Lamentamos, por lo tanto, que aún no se haya reunido la Conferencia para la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y hacemos un llamado para que los organismos, las organizaciones y los organizadores la convoquen a la mayor brevedad. Igualmente, reiteramos nuestro llamado a que el único Estado de esa región que aún no la ha hecho renuncie a la posesión de armas nucleares y se adhiera al Tratado sobre la no proliferación colocándose bajo las salvaguardias de la Organización Internacional de Energía Atómica.

En un contexto orientado hacia el desarme y la no proliferación nuclear, el Ecuador expresa su apoyo

a una pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y expresa que el desarrollo y mejora de las capacidades de estas armas, mediante explosiones subcríticas y otros procedimientos, son contrarios a los objetivos y propósitos de este Tratado. De otra parte, el Ecuador reitera la existencia del derecho legítimo e inalienable de los Estados que así lo deseen a desarrollar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin ninguna discriminación. En tal sentido, esta delegación reafirma su apoyo al marco regulatorio que provee para estos propósitos el Organismo Internacional para la Energía Atómica, al tiempo de insistir en la obligación de los Estados que optan por este tipo de energía de desarrollar y poner en marcha los más altos estándares en materia de seguridad y protección nuclear.

Con relación a otras armas de destrucción en masa, y en base a los principios señalados previamente, la delegación del Ecuador desea reiterar su total compromiso con la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, y condena el uso de estas armas, donde sea y por quien sea, y hace un llamado a su eliminación total, cumpliendo los compromisos asumidos frente a esas convenciones, eliminando dentro de los plazos establecidos estas armas sin más dilaciones o aplazamientos. En este sentido, el Ecuador da la bienvenida a la exitosa conclusión del proceso de destrucción de las armas químicas declaradas por la República Árabe Siria, luego de la adhesión de ese país a la Convención sobre las armas químicas.

En la esfera de las armas convencionales, el Ecuador comparte y apoya de manera decidida los objetivos del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En este contexto, reitera su permanente adhesión a los acuerdos alcanzados por consenso en la Conferencia de Revisión de 2012 del Programa de Acción, y manifiesta su compromiso con los acuerdos que ahí se alcanzaron, así como toma nota de los resultados de la quinta reunión bienal, celebrada este año.

Mi delegación toma nota de la próxima entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, instrumento adoptado por votación en la Asamblea General y no por consenso, como era nuestra expectativa y deseamos comunicar que el Gobierno del Ecuador seguirá con mucha atención la manera en que el Tratado será cumplido, esperando que sus disposiciones sean aplicadas de manera transparente, balanceada y no discriminatoria, salvaguardando principios esenciales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas,

como son la igualdad soberana de los Estados, la autodeterminación, la no injerencia en asuntos internos de otros Estados, la integridad territorial y política, así como el derecho a la legítima defensa. Las autoridades de mi país, según fue anunciado en la explicación de voto al adoptarse el Tratado (véase A/67/PV.71), continuarán de esta manera su análisis a este respecto, con el fin de tomar una determinación definitiva respecto de la firma o adhesión del Ecuador.

El Ecuador es parte del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Ha ratificado, igualmente, la Convención sobre Municiones en Racimo, cuya universalización consideramos es una prioridad, al ser un arma de particular crueldad y efectos deletéreos especialmente contra los grupos más vulnerables. Asimismo, al considerar que la población civil es la principal víctima del empleo de este tipo de armas, desea reiterar su compromiso y apoyo a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

Mi país expresa también su preocupación por la creciente utilización y el avance y perfeccionamiento de los vehículos aéreos no tripulados artillados así como de las armas letales autónomas. El uso de estas nuevas tecnologías bélicas trae consigo serias preocupaciones de orden humanitario, moral y legal, por lo que la comunidad internacional en sus diversos foros regionales y universales, debe continuar profundizando en las implicaciones para el derecho internacional humanitario, previendo incluso la prohibición de este tipo de armas. Apoyamos, por lo tanto, los trabajos en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados a este respecto.

La seguridad en las relaciones internacionales debe basarse en la confianza y en el respeto entre los Estados. El desvelamiento de un masivo e indiscriminado sistema de espionaje de las comunicaciones de todas las ciudadanas y los ciudadanos del planeta, así como una utilización contraria al derecho internacional de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial atentando contra los principios del respeto a la soberanía y la no interferencia en los asuntos internos de los Estados, son acciones que inyectan un grave elemento de inestabilidad en las relaciones entre los Estados y que afectan, por lo tanto, la seguridad internacional.

Sr. Presidente: En conclusión, además de transmitir el compromiso del Gobierno del Ecuador con la paz, el desarme universal y la seguridad internacional en un marco de respeto cabal al derecho internacional, a los derechos humanos y a la Carta de las Naciones Unidas, esta delegación le reitera su ofrecimiento de colaboración al interior de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Sr. Batora** (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo y felicitar a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para conducir la labor de la Comisión, y garantizarles que pueden contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades. Permítame expresar también nuestro agradecimiento a Libia por haber dirigido de manera satisfactoria las deliberaciones de la Comisión el año pasado.

Mi delegación hace plenamente suya la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/69/PV.2). Mi delegación hace también extensivo su agradecimiento al Secretario General por haber actualizado los informes que contienen información actualizada fundamental sobre los temas del programa que se examinan.

El multilateralismo sigue siendo el marco más fiable para abordar de manera amplia las cuestiones fundamentales de la paz y la seguridad internacionales a nivel mundial, como el desarme en todos sus aspectos. Etiopía está convencida de que la continuación de los compromisos y las negociaciones multilaterales son instrumentos fundamentales para poner fin a la proliferación de las armas convencionales y no convencionales por igual, lo cual se ha convertido cada vez más en una verdadera amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

De hecho, como se ha reconocido en esta Comisión y en otros foros multilaterales de desarme, la proliferación incontrolada de las armas de destrucción en masa sigue presentando un gran peligro para toda la humanidad sin distinción. Las amenazas que representan son mortíferas y de un carácter sumamente complejo. Por lo tanto, requieren una respuesta mundial fundamental y eficaz. Poner fin a la escalada de la carrera de armamentos nucleares y reducir el arsenal de las demás armas de destrucción en masa mediante la aplicación plena y eficaz de las convenciones y tratados vigentes son de suma importancia. Etiopía está convencida de que es necesario que todos los Estados respeten y apliquen todos los tratados y convenciones de desarme en

los cuales son partes. Esa es la obligación primordial que se espera que cumplan sin mayor dilación y para garantizar la preservación de la paz y la seguridad de nuestro mundo.

El continente africano ha demostrado su compromiso incondicional con la paz y la seguridad regionales mediante la firma del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) por parte de un gran número de sus Estados miembros. El Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África tiene por objetivo garantizar que no se desarrollen, produzcan, almacenen, ensayen, adquieran ni se instalen armas nucleares en África, incluidos sus Estados insulares. Además, en el Tratado se prohíbe la investigación sobre las armas nucleares, el vertimiento de desechos radioactivos y los ataques armados contra instalaciones nucleares en la zona de África por las partes en el Tratado. Además, el Tratado confirma el derecho básico e inalienable de todos los Estados al desarrollo, investigación, producción y uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos sin discriminación alguna.

Por ello, Etiopía apoya la universalización y la temprana entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Pedimos a aquellos Estados que no hayan firmado o ratificado todavía el Tratado que lo hagan urgentemente. En particular a los Estados del anexo 2 del TPCE cuya ratificación es crucial para la entrada en vigor del Tratado. Etiopía también acoge con beneplácito la ratificación de este vital Tratado por parte de Brunei Darussalam, el Chad, Guinea-Bissau, el Iraq, la República del Congo y Niue.

Etiopía, como signataria del TPCE, ha estado trabajando para la consecución de los propósitos y los objetivos del Tratado en estrecha colaboración con la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Al Ministerio de Ciencias y Tecnología se le ha encargado que coordine todas las actividades que guardan pertinencia con el cumplimiento y la verificación del Tratado.

Nos hemos sumado a otros Estados Miembros para reafirmar la relevancia y la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme. Estamos convencidos de que el estancamiento para reanudar su trabajo tiene que superarse urgentemente y con carácter prioritario.

Etiopía, como miembro del Movimiento de los Países No Alineados, apoya asimismo las distintas resoluciones de la Asamblea General sobre la eliminación

total de las armas nucleares con un calendario específico acordado para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares mediante un programa de trabajo negociado y progresivo.

Etiopía está comprometida a garantizar que la protección de la radiación y el control reglamentario nuclear se realicen conforme a la legislación nacional e internacional aplicable, incluidas las normas de seguridad del Organismo Internacional de Energía Atómica. Asimismo, quisiéramos subrayar que la eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, y reiteramos una vez más nuestro llamamiento para ofrecer garantías negativas efectivas a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares por parte de los Estados que sí las poseen.

En lo que se refiere al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, nos alegramos del éxito de la reciente Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York del 16 al 20 de junio. Lamentablemente, las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas continúan desestabilizando y causando estragos en numerosas partes del mundo, incluida nuestra subregión del Cuerno de África. El uso no autorizado de estas armas por agentes no estatales y su acceso amplio y no controlado siguen siendo en efecto una amenaza y un motivo de gran preocupación para los Estados de la región. Precisamente por esta razón el cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales y las obligaciones dimanantes de tratados en lo que se refiere a la lucha contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras es muy crítico. Estamos dispuestos en todo momento a seguir trabajando con los Estados de la región y la comunidad internacional para vigilar, controlar y eliminar el tráfico ilícito y la transferencia de estas armas.

Para concluir, mi delegación desea reiterar una vez más el compromiso sin reservas de Etiopía de cumplir todas sus obligaciones dimanantes del Tratado, así como de apoyar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a las distintas cuestiones del desarme en general, especialmente las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

**Sr. Al-Thani** (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección como

Presidente de la Primera Comisión. También felicito a los demás miembros de la Mesa y les deseo a todos mucho éxito en su labor. Estamos comprometidos a colaborar con ustedes a tal efecto.

Quisiera adherirme a las declaraciones realizadas por los representantes de la República Árabe de Egipto en nombre del Grupo de Estados de África y de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

Recalamos la suma importancia de un marco multilateral para tratar las cuestiones de desarme y no proliferación. Renovamos nuestro compromiso de cooperar en este sentido, de promover la paz y la seguridad internacionales y de liberar a la humanidad de todas las armas de destrucción en masa en general, y en particular las armas nucleares.

A pesar de la importancia que la comunidad internacional confiere a las cuestiones de desarme, el estancamiento que ha caracterizado el trabajo de la Conferencia de Desarme desde 1996 indica que no existe la voluntad política que nos ayudaría a alcanzar el objetivo deseado. La falta de cualquier progreso en las deliberaciones de la Conferencia desde 1999 y en el desarme nuclear desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1978 nos exige que pongamos un límite a los objetivos que la Primera Comisión tiene que lograr en cualquier período de sesiones de la Asamblea General con miras a alcanzar resultados concretos y recomendaciones eficaces que nos ayuden a lograr nuestro objetivo.

La comunidad internacional espera desde hace mucho tiempo la aplicación del resultado de la Conferencia de Examen de 2010, especialmente la resolución que contiene medidas concretas para la declaración del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares. Sin embargo y lamentablemente, la comunidad internacional no ha podido celebrar una conferencia de este tipo a pesar de los esfuerzos realizados por las partes árabe e internacional, debido a la intransigencia de una parte. Los desafíos que afronta el Oriente Medio indican que la paz y la seguridad en la región dependen de la cooperación entre todos los países de la región y de un compromiso con la legitimidad internacional. La declaración del Oriente Medio como una zona libre de armas nucleares es un paso extremadamente importante en ese sentido y tendría que hacerse sin mayor dilación.

La propagación de las armas pequeñas y las armas ligeras es otro desafío más al que se enfrenta el mundo en materia de desarme, y exige que todas las partes que

produzcan y exporten esas armas establezcan unos controles efectivos de sus operaciones. También exige un total compromiso con el cumplimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Creemos que acabar con la carrera armamentística en el espacio ultraterrestre es extremadamente importante para mantener la paz y la seguridad internacionales, y creemos que la Conferencia de Desarme tiene que desempeñar su papel vital en este sentido, siendo el único foro multilateral de negociación sobre desarme para dichas cuestiones. Esperamos con impaciencia promover el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y creemos que es un Tratado importantísimo que tendría que ser respetado por todas las partes. La no proliferación es la base para la paz y la seguridad, y la cooperación es el único medio. La reducción de los presupuestos militares y la cooperación en todos los ámbitos del desarme nos ayudarían a todos a alcanzar nuestro objetivo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que han solicitado intervenir para ejercer el derecho a contestar. A este respecto, quisiera recordar a todas las delegaciones que la primera intervención se limita a 10 minutos y la segunda a 5 minutos.

**Sr. Ibrahim** (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Mi país reitera su contundente condena del uso horrible de armas químicas contra ciudadanos y soldados sirios. Está comprometido con el pleno cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas como Estado parte y en el marco de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

De hecho, es divertido oír a los representantes de las autoridades turcas y sauditas haciendo alegaciones infundadas contra mi país. Es divertido porque ninguno de los dos se da cuenta de que apenas hay alguien que les crea en esta sala. Resulta divertido porque casi todos los presentes en esta sala reconocen los hechos y los actos repulsivos que los gobernantes de esos dos países han cometido contra Siria, el Oriente Medio y la humanidad en su conjunto. Esos hechos y actos horribles son evidentes en la alianza de los actuales gobernantes de Turquía y Arabia Saudita con las ideas del Estado Islámico del Iraq y el Sham (ISIS), y en el apoyo infinito que esos dos regímenes ofrecen voluntariamente para fomentar los actos de barbarie de terror y la ideología del extremismo violento.

Todos conocemos la realidad oscura y sangrienta que esos dos regímenes representan. Incluso sus amigos no les creen. Recientemente, el Vicepresidente de uno de sus países aliados confirmó que “nuestros aliados de la región eran nuestro mayor problema en Siria”, y añadió que esos aliados de la región, como Turquía y Arabia Saudita, “facilitaron cientos de millones de dólares y miles de toneladas de armas a todo el que combatiera en Siria”. Cabe añadir en este contexto que, entre otras, hay armas químicas proporcionadas por los gobernantes de Turquía y Arabia Saudita a esos grupos terroristas.

Formulo esta breve declaración como un ciudadano sirio y un ser humano que está verdaderamente preocupado por la seguridad y la protección de nuestros países y sociedades. Quiero hacer una advertencia a todos los participantes, que representan los intereses nacionales de sus países y sus pueblos, y espero que transmitan mi advertencia a sus gobiernos y pueblos. Ellos deben tener cuidado con los gobernantes actuales de Turquía y la Arabia Saudita porque solo desean perjudicarnos a todos nosotros. Deben estar alerta ante sus programas e intenciones ocultas, y deben analizar lo que, entre otras naciones y Estados, han hecho específicamente a mi país. Deben tener en cuenta su alianza impía con el ISIS y su apoyo incesante a ese monstruo y sus afiliados, y tener cuidado y estar alerta ante esta alianza monstruosa, porque como los miembros de esa alianza pueden causar derramamiento de sangre y destrucción para los sirios, que son sus vecinos y hermanos, están dispuestos a dar rienda suelta a ese monstruo contra otros países y otras sociedades.

Turquía está tratando de entrar en la Unión Europea y, si analizamos más a fondo el comportamiento de sus gobernantes recientes, nos percataremos de que tienen un programa otomano. Supongo que muchas naciones y pueblos de Europa, entre otros, aún recuerdan los actos de violencia atroces que cometían los otomanos. Una simple comparación entre los actos de los otomanos y los actos del ISIS en la actualidad permite descubrir una verdad estremecedora. Mis estimados amigos deben tener cuidado y no permitir que entren en sus sociedades.

En cuanto al pueblo saudí y sus gobernantes, analicemos la manera en que tratan a sus ciudadanos, y las escuelas financiadas por los saudíes y los predicadores en todo el mundo cuyas únicas enseñanzas son la violencia, el asesinato, la matanza y el extremismo. Solo debemos preguntar a las naciones de la Tierra, de Bali a Nueva York, y nos dirán lo que la ideología financiada por saudíes y sus terroristas han hecho. Arabia Saudita es la sede del terrorismo internacional y sus gobernantes tienen

como objetivo aterrorizar a otras naciones con sus agentes terroristas, que son capaces de cometer atrocidades indecibles en nombre de una interpretación perversa del Islam que solo los gobernantes saudíes representan. Quisiera subrayar aquí que el islam y los musulmanes son inocentes de esta ideología extremista financiada por Arabia Saudita. Los Estados Miembros deben proteger sus sociedades frente a esta ideología y asegurarse de que no tenga cabida en sus ciudades y entre sus pueblos.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El representante de Georgia formuló una declaración que se limitó a repetir una acusación injustificada contra la Federación de Rusia. No hay ningún motivo para responder a ello, pero quisiéramos señalar un solo hecho. Ayer terminó la ronda periódica de conversaciones en Ginebra sobre la seguridad y la estabilidad de la región transcaucásica. Al respecto, aconsejaría a mis asociados georgianos que no se dedicaran a la diplomacia del megáfono e hicieran todo lo posible para resolver los problemas de Abjasia y Osetia del Sur sobre la base del respeto mutuo, en beneficio de los pueblos de Georgia y los Estados soberanos.

**Sr. Alsaad** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Solo deseo formular algunas observaciones sobre la declaración que formuló el régimen sirio. Estamos sorprendidos por su forma tan retórica de ocultar la verdad. El mundo se ha convertido en una verdadera aldea, y nadie puede ocultar la realidad.

Con respecto a su declaración sobre el uso de armas químicas contra los ciudadanos sirios desde helicópteros de combate, la información no es fruto de nuestra imaginación. Provenía de un informe preparado por una misión de determinación de los hechos del Consejo de Derechos Humanos, en el que se declaraba que el 10 de septiembre se utilizaron helicópteros pertenecientes al régimen sirio que lanzaron cloro gaseoso sobre ciudadanos sirios. Así se afirma explícitamente en el informe; nosotros no lo hemos inventado.

Además, el Reino de Arabia Saudita está en la primera línea la lucha contra el terrorismo. En el contexto de las Naciones Unidas, hemos contribuido de manera eficaz a la creación del Centro de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo. Hemos participado en numerosas conferencias celebradas en Arabia Saudita y en otros lugares, con el único objetivo de luchar contra el terrorismo. También hemos contribuido al Centro para el Acercamiento entre los Pueblos, creado como medio adicional para combatir el extremismo y el terrorismo. Siempre hemos desplegado nuestros

mayores esfuerzos para luchar contra quienes pretenden afiliarse al Estado Islámico del Iraq y el Sham.

**Sr. Kvelashvili** (Georgia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame hacer uso de la palabra por segunda vez en respuesta a la declaración que acaba de formular el representante de la Federación de Rusia. Si bien dijo que no diría nada nuevo ni quería iniciar una polémica, presentó al menos dos argumentos importantes.

Uno guarda relación con las conversaciones de Ginebra, y todos los representantes en esta sala saben que Georgia participa en las conversaciones de Ginebra de buena fe. Adoptamos un enfoque constructivo para resolver todas las cuestiones pendientes con la Federación de Rusia. Las conversaciones de Ginebra son, por supuesto, el resultado del acuerdo de alto el fuego firmado en agosto de 2008 por Rusia y Georgia con la mediación de la Unión Europea. La mayor parte de las disposiciones de ese acuerdo han sido incumplidas por Rusia. Rusia ha incumplido casi la totalidad del acuerdo de 2008, incluidas la obligación de retirar sus fuerzas a las posiciones anteriores al conflicto y la de permitir el acceso de la asistencia humanitaria a los territorios ocupados.

El representante ruso también utiliza un segundo argumento, el de recomendarnos que hablemos con los regímenes de ocupación que sus propias autoridades han establecido en territorio georgiano. En este sentido, deseo destacar el hecho de que Rusia es una Potencia ocupante, pues ha posicionado sus tropas en territorio georgiano sin el consentimiento del Gobierno de

Georgia. Cada miembro del Comité sabe que esto es una violación del derecho internacional. El consentimiento de la nación anfitriona es absolutamente esencial para el despliegue de tropas extranjeras en su territorio. En cuanto a lo de hablar con las comunidades a través de líneas divisorias creadas por Rusia, debo decir que, por supuesto, hacemos todo lo posible por comunicarnos con nuestros ciudadanos a ambos lados de la línea. Tenemos programas médicos y programas de educación para las personas afectadas, pero las tropas rusas y el Gobierno ruso obstaculizan el proceso, un proceso que beneficia a todo el pueblo de Georgia, incluido al que se encuentran en los territorios ocupados.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en inglés*): Solo deseo hacer un breve comentario en respuesta a mi colega georgiano. Deseo recordar a las delegaciones que Georgia y de Rusia que no son los únicos participantes en las conversaciones de Ginebra; los Estados soberanos de la República de Abjasia y Osetia del Sur también participan en esas conversaciones.

**Sr. Kvelashvili** (Georgia) (*habla en inglés*): Lamento tener que hacer uso de la palabra por tercera vez, pero me siento obligado a responder a la última declaración del representante de Rusia, que es una última tergiversación de los hechos en el terreno. Los representantes de las regiones ocupadas participan en el proceso de Ginebra en su capacidad individual. No representan a ninguna entidad salvo a sí mismos.

*Se levanta la sesión 13:05 horas.*